

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

REQ. No. S-028/2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO



**PROGRAMA, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Los servicios de limpieza de interiores y exteriores de inmuebles, incluyendo vidrios de alto riesgo y suministro de materiales, ocupados por **“LA CONVOCANTE”**, se desarrollarán de la siguiente manera:

**PRIMERO: TURNOS Y HORARIOS**

Los horarios e inmuebles para los servicios de limpieza a los que deberá sujetarse **“EL PROVEEDOR”**, son los que se enuncian a continuación:

Los servicios se proporcionarán en las Unidad Administrativa y/o inmuebles y turnos que se señalan en los Anexos “2”, “3” y “4”.

**I.- Inmuebles en los que se prestarán los servicios de Lunes a Domingo (incluyendo días festivos) Anexo “2”.**

En estos inmuebles los turnos deberán ser los siguientes:

- A. Matutino: De 07:00 a 14:00 horas
- B. Vespertino: De 14:00 a 21:00 horas

**II.- Inmuebles en los que se prestarán los servicios de Lunes a Viernes y Sábado (sin incluir días festivos), Anexo “3”.**

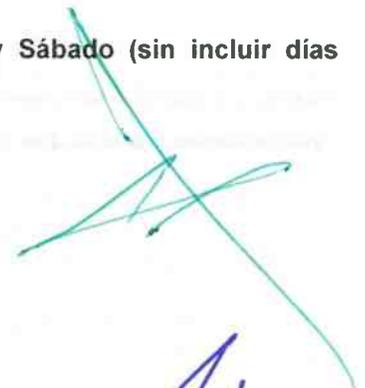
En estos inmuebles los turnos deberán ser los siguientes:

Lunes a Viernes

- A. Matutino: De 07:00 a 14:00 horas
- B. Vespertino: De 14:00 a 21:00 horas

Sábado

- A. Matutino: De 07:00 a 14:00 horas.
- B. Vespertino: De 14:00 a 21:00 horas




**III.- Inmuebles en los que se prestarán los servicios de Lunes a Viernes (sin incluir días festivos), Anexo "4".**

En estos inmuebles los turnos deberán ser los siguientes:

- |    |             |                        |
|----|-------------|------------------------|
| A. | Matutino:   | De 07:00 a 14:00 horas |
| B. | Vespertino: | De 14:00 a 21:00 horas |

El personal de **"EL PROVEEDOR"**, tomará un tiempo de media hora por turno a fin de disfrutar de un refrigerio, no debiendo salir del inmueble de **"LA CONVOCANTE"** donde presten los servicios contratados, por lo que con el objeto de no retrasar y descuidar la prestación de los servicios contratados, la ingesta de alimentos deberá realizarse en horarios escalonados. El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, deberá verificar que se cumpla lo antes citado.

**"LA CONVOCANTE"**, cubrirá únicamente el pago de los servicios realizados de acuerdo a los registros de firmas de entradas y salidas en las listas de "Control de Personal de los Servicios de Limpieza" Anexo "7" y conforme a los servicios contratados de los Anexos "2", "3" y "4". Los servicios realizados por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** sin previa solicitud por escrito y autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de **"LA CONVOCANTE"**, no serán reconocidos ni pagados aunque dichos servicios consten en las lista de "Control de Personal de los Servicios de Limpieza".

**"EL PROVEEDOR"** y **"LA CONVOCANTE"** acuerdan que el monto de la obligación no será superior al monto máximo establecido en el contrato o convenio respectivo que al efecto se formalice, por lo que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** preste sus servicios por una cantidad superior a dicho monto, será bajo su propia costa y riesgo, sin responsabilidad alguna para **"LA CONVOCANTE"**.

**SEGUNDO: ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS**

**"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, atendiendo las necesidades de la prestación de los servicios de limpieza en sus inmuebles, informará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el número de servicios a incrementar o disminuir, según sea el caso, en cualquier Unidad Administrativa y/o inmueble relacionado en los Anexos "2", "3" y "4".

En caso de que se incorpore un nuevo inmueble a los ya señalados en los Anexos "2", "3" y "4", **"LA FISCALÍA"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con **"EL PROVEEDOR"** determinarán el número de servicios, así como la cantidad de materiales para la realización de las rutinas de limpieza, cubriendo el importe de estos servicios al mismo costo adjudicado.

En caso de que alguna Unidad Administrativa y/o inmueble de los señalados en los Anexos "2", "3" y "4", quede sin funcionamiento, **"LA CONVOCANTE"** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, informará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** a fin de cancelar el número de servicios de la Unidad Administrativa y/o inmueble y anexo que corresponda.

Los días festivos serán aquellos que establece la Ley Federal del Trabajo y los que se señalen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al momento de su publicación, además de aquellos que **"LA CONVOCANTE"** otorgue a sus trabajadores, previa notificación por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** mantendrá en condiciones óptimas de limpieza e higiene todas las instalaciones de los inmuebles que ocupa **"LA CONVOCANTE"**.

**"EL PROVEEDOR"**, dotará de uniformes nuevos con logotipo y nombre de **"EL PROVEEDOR"** (bata de uso rudo) al personal que utilice para la realización de los servicios de limpieza en los inmuebles de **"LA**

**CONVOCANTE**", dentro de los primeros (10) diez días naturales al inicio del contrato respectivo; los uniformes que suministre **"EL PROVEEDOR"** serán sin costo adicional al pactado como precio unitario por servicio.

**"EL PROVEEDOR"**, expedirá al personal que ocupe en la prestación de los servicios, el correspondiente gafete de identificación, que los acredite como empleados de **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los primeros (10) diez días naturales al inicio del contrato respectivo. Dicha identificación deberá contener la denominación o razón social de **"EL PROVEEDOR"**, su domicilio, teléfono (s), así como el nombre completo del empleado de limpieza, firma, fotografía reciente y número de Seguridad Social; esta información deberá estar avalada mediante la firma y nombre completo del Representante Legal de **"EL PROVEEDOR"** y de un Representante de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

**"LA CONVOCANTE"**, será responsable de verificar que **"EL PROVEEDOR"** cuente con el registro en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para comprobar mediante copia de los comprobantes fiscales el concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que se haya proporcionado el servicio para verificar las retenciones de impuestos efectuados a dichos trabajadores.

**"EL PROVEEDOR"**, deberá proporcionar copia de la documentación a **"LA CONVOCANTE"** de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social y las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a más tardar el último día del mes siguiente a aquel en el que el contratante haya efectuado el pago de la contraprestación por el servicio contratado

**"EL PROVEEDOR"**, estará obligado a entregar a **"LA CONVOCANTE"** los comprobantes y la información antes referidos.

### TERCERO: CONTROL DE REGISTRO DE ASISTENCIA POR PARTE DEL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR"

El personal de limpieza de **"EL PROVEEDOR"** registrará su asistencia diaria, para lo cual deberá anotar legiblemente: nombre completo, firmas de ingreso y salida y horario, conforme a lo solicitado por **"LA CONVOCANTE"** en el formato "Control de Personal de los Servicios de Limpieza" Anexo "7", el cual estará a resguardo del Enlace Administrativo correspondiente en cada Unidad Administrativa y/o inmueble donde se proporcionen los servicios, no podrá ser modificado y deberá respetarse tal cual lo establece el Anexo 7.

**"LA CONVOCANTE"**, a través del Enlace Administrativo u Homólogo de cada unidad administrativa, reflejará las inasistencias incurridas por el personal que **"EL PROVEEDOR"** ocupe para la prestación de los servicios de limpieza, en el término de un mes, en las listas de "Control de Personal de los Servicios de Limpieza", las cuales deberán contener nombre completo del Enlace Administrativo u Homólogo, firma, fecha, número de red, así como el sello de la Unidad Administrativa que corresponda.

El sistema de listas "Control de Personal del Servicio de Limpieza" "ANEXO 7" que utilizará **"LA CONVOCANTE"**, no representará en ningún caso relación contractual alguna con el personal que **"EL PROVEEDOR"** ocupe para la realización de las rutinas de limpieza, sino que se trata de un medio de control interno que empleará **"LA CONVOCANTE"** para establecer las mejores condiciones de los servicios que se requieren.

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble y el personal en general de **"LA CONVOCANTE"**, deberá abstenerse de utilizar al personal de limpieza para realizar actividades personales o de diferente índole a lo previsto en los presentes Anexos.

**"LA CONVOCANTE"** por ningún motivo y en ninguna circunstancia será considerada como patrón sustituto, no es solidaria de ninguna obligación y responsabilidad que **"EL PROVEEDOR"** tenga en su calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar los servicios.

## CUARTO: OBSERVANCIA EN LOS SERVICIOS

### **I.- POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE “EL PROVEEDOR”.**

Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles a partir del inicio de los servicios, “**EL PROVEEDOR**” entregará un directorio telefónico de los Supervisores que atenderán por zona (norte, centro y sur) y por inmueble, a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de “**LA CONVOCANTE**”, el cual deberá mantener actualizado durante la vigencia del contrato respectivo.

El personal de “**EL PROVEEDOR**” deberá estar uniformado durante el desempeño de sus labores en las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”, durante el período de vigencia del contrato respectivo que se suscriba y en el caso de su prórroga, así como portar el gafete de identificación.

“**EL PROVEEDOR**”, deberá cubrir la vacante de su personal que no se presente a realizar los servicios solicitados, con la finalidad de no suspender los servicios de limpieza.

El personal encargado de “**EL PROVEEDOR**” anotará su nombre completo y firmará las constancias originales, de la entrega de material mensual trimestral, equipo de seguridad para el aseo en anfiteatros, realización del servicio de lavado de vidrios, realización del servicio de desbrote, deshierbe y limpieza exterior en depósitos y suministro y colocación de despachadores; y las remitirán a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de “**LA CONVOCANTE**”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los materiales y/o servicios de que se trate para su debida revisión y en su caso penalización, las constancias señaladas no deberán presentar tachaduras ni enmendaduras, cualquier aclaración deberá anotarse en el espacio de observaciones.

Los supervisores de Zona de “**EL PROVEEDOR**”, deberán acudir por lo menos una vez por mes o cuando cada unidad administrativa lo requiera con los Subdirectores de Enlace Administrativo u Homólogos de cada unidad administrativa que les corresponda supervisar, a efecto de verificar la prestación de los servicios y aplicar las medidas correctivas a las desviaciones detectadas en un plazo no mayor a 48 horas, a partir de que se detecten las mismas.

Los supervisores de Zona de “**EL PROVEEDOR**”, acudirán a las reuniones convocadas por los funcionarios de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, cuando sea requerido, para tratar asuntos relacionados con el servicio.

### **II.- POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”**

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada unidad administrativa, validará las siguientes constancias:

Entrega del material mensual (con o sin trimestral)	“Anexo 5”
Supervisión de limpieza en sanitarios	“Anexo 10”
Suministro y colocación de despachadores	“Anexo 11”
Reporte Mensual del Servicio de Limpieza	“Anexo 12”
Equipo de seguridad para los elementos que realicen las rutinas de limpieza en los anfiteatros	“Anexo 13”
Servicio de desbrote, deshierbe y limpieza exterior en depósitos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	“Anexo 14”
Servicio de lavado de vidrios de alto riesgo en inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	“Anexo 15”

Otorgando nombre completo del Enlace Administrativo u Homólogo, firma, fecha de entrega del bien y/o servicio de que se trate, número de red y sello del área correspondiente, en la constancia original que al efecto expida “EL PROVEEDOR”; los originales serán para “EL PROVEEDOR” y la copia para la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, será el responsable del resguardo del material trimestral y equipo de seguridad para el aseo en anfiteatros que le sea entregado por lo que es su responsabilidad mantener la habilitación de los consumibles en los sanitarios de manera permanente a través de “EL PROVEEDOR”.

### QUINTO: SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

#### I.- POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”

“EL PROVEEDOR” designará un supervisor interno de los elementos asignados a cada inmueble así como 10 (diez) supervisores externos que abarquen por zona (norte (4), centro (2) y sur (4)) la totalidad de los inmuebles de “LA CONVOCANTE” sin costo adicional alguno, de tal forma que éstos vigilen que el proceso de ejecución de los trabajos de limpieza, se desarrollen eficientemente y en caso contrario, remover libremente y sin consulta alguna del Enlace Administrativo u Homólogo, al (los) elemento(s) que no cumpla(n) adecuadamente con la función asignada.

“EL PROVEEDOR”, deberá entregar a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento dentro de los primeros 10 (diez) días naturales, a partir de la firma del contrato respectivo, una relación con la asignación de los supervisores externos, por inmueble y/o Unidad Administrativa, de acuerdo a los Anexos “2”, “3” y “4”, considerando sus nombres y números de teléfonos celulares para su pronta localización. Dicha relación deberá ser actualizada oportunamente.

El personal de supervisión que sea asignado por parte de “EL PROVEEDOR”, deberá tener la capacidad de coordinar los servicios de las cuadrillas de limpieza que se incorporarán a “LA CONVOCANTE”, abarcando la totalidad del servicio o los servicios que realice en cada uno de los inmuebles, a efecto de garantizar la correcta organización y evitar que los servicios de limpieza e higiene se vean afectados.

“EL PROVEEDOR”, a través de sus supervisores deberá exhortar a su personal a no acceder a solicitudes de carácter personal o a beneficio del Enlace Administrativo u Homólogo, removiendo a él o (los) elementos que no cumplan con esta disposición. Y afecten los servicios de limpieza encomendados

El personal de “EL PROVEEDOR”, al ingresar o salir de las instalaciones de “LA CONVOCANTE”, permitirá que el personal de vigilancia revise sus pertenencias.

El personal de “EL PROVEEDOR”, no podrá recibir y atender a familiares dentro de las instalaciones de “LA CONVOCANTE”, a fin de no interrumpir los servicios de limpieza encomendados.

El personal de limpieza de “EL PROVEEDOR”, deberá apagar los interruptores de energía eléctrica en zonas donde ya no haya personal laborando, cerrar perfectamente las llaves de agua en los sanitarios y reportar de inmediato cualquier fuga de agua en los sanitarios y llaves, así como todas aquellas anomalías que encuentre durante el desarrollo de sus funciones al Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, para su debida atención.

El personal de supervisión de “EL PROVEEDOR”, deberá verificar dos (2) veces por turno que los despachadores en sanitarios cuenten permanentemente con todos los consumibles, en caso de que los

despachadores no cuenten con los consumibles necesarios, deberán repórtalo al Enlace Administrativo u Homólogo para su corrección inmediata.

## II.- POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, es responsable de supervisar y verificar que “EL PROVEEDOR” realice con calidad y eficiencia el servicio encomendado, y cerciorarse que los servicios se cumplan conforme a lo estipulado en los presentes Anexos; así mismo deberá observar lo establecido en los “Lineamientos para el Control de los Materiales de Limpieza y la Supervisión y Verificación del Servicio”, vigentes y aplicables por lo que en caso de que se detecte alguna irregularidad o algún incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR”, deberá hacerlo del conocimiento mediante el Anexo “12” y enviarlo por oficio a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de “LA CONVOCANTE”, con el objeto de que se realicen las observaciones pertinentes a “EL PROVEEDOR”, para su inmediata corrección; en caso de persistir estas irregularidades se adoptarán las medidas conducentes, ante la instancia competente para el debido cumplimiento del contrato respectivo.

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, responsable de la supervisión y verificación de los servicios contratados, al término de cada mes y dentro de los 5 (cinco) días hábiles del siguiente, enviarán mediante oficio a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, los originales de las listas de “Control de Personal de los Servicios de Limpieza” ANEXO 7 debidamente validadas, para su revisión, cuantificación del total de inasistencias incurridas, determinación de las penas convencionales respectivas y realización de la conciliación correspondiente.

El Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, responsable de la supervisión y verificación de los servicios contratados, al término de cada mes y dentro de los 5 (cinco) días hábiles del siguiente, enviarán mediante oficio a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, copia de las constancias de entrega de los materiales y/o servicios realizados tales como: del material mensual y equipo de seguridad para el aseo en anfiteatros, realización del servicio de lavado de vidrios, realización del servicio de desbrote, deshierbe y limpieza exterior en depósitos y en su caso el suministro y colocación de despachadores para su revisión, cuantificación del total de inasistencias incurridas, determinación de las penas convencionales respectivas y realización de la conciliación correspondiente.

“LA CONVOCANTE” a través del Enlace Administrativo u Homólogo, supervisará en cualquier momento la existencia de todos los consumibles en sanitarios, por lo que en caso de no encontrarlos a satisfacción lo hará del conocimiento del supervisor de “EL PROVEEDOR”, para que atienda con la mayor diligencia la petición.

## SEXTO: MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

### I.- ENTREGA DE MATERIALES.

“EL PROVEEDOR”, el día de inicio de labores deberá contar con los elementos, materiales, equipos y herramientas suficientes para la prestación de los servicios de limpieza de acuerdo a lo mencionado en los anexos correspondientes.

“EL PROVEEDOR” dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, proporcionará el material para la prestación de los servicios correspondientes, durante la vigencia del contrato respectivo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas; de acuerdo a las cantidades y periodos que por cada inmueble se señalan como mínimo en los Anexos “5” y “5 Bis”, quedando dicho material a cargo del Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble de “LA CONVOCANTE”. La entrega de dicho material se deberá realizar en una sola exhibición. La entrega parcial de materiales implicará el

incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”**. Las entregas marcadas como trimestrales en los Anexos “5” y “5 Bis”, deberá entregarse en el mes de febrero, mayo, agosto y noviembre; para la aplicación de penas convencionales se tomará como base el último día de la entrega parcial.

Los materiales suministrados por **“EL PROVEEDOR”** como bolsa de plástico, cloro, creolina, pino, sarricida y germicida, **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar a **“LA CONVOCANTE”** copia simple y original para su cotejo de la constancia de biodegradabilidad emitida por el fabricante.

**“EL PROVEEDOR”** entregará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio del contrato respectivo, 3 (tres) contenedores con 4 (cuatro) ruedas de 1100 (mil cien) litros de alta densidad de uso rudo mediante acta entrega a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, **“EL PROVEEDOR”**, deberá considerar que al término de la contratación, los contenedores solicitados por **“LA CONVOCANTE”** pasarán a ser propiedad de ésta, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** expedirá y entregará a **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, las facturas correspondientes, las cuales no generarán un costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**

Se solicitará por escrito el reemplazo de uno o de los tres contenedores cuando no se encuentre en condiciones óptimas durante el periodo del contrato respectivo y así lo requiera la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

## II.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

**“EL PROVEEDOR”** entregará durante la vigencia del contrato respectivo equipo y herramientas de limpieza, tales como: 2 aspiradoras, 2 pulidoras, 1 escalera, 2 máquinas restregadoras para limpieza profunda de pisos, 2 máquinas para lavado de alta presión, con todos los accesorios necesarios para que el personal de **“EL PROVEEDOR”** esté en condiciones de realizar las rutinas de limpieza, atendiendo las necesidades de cada inmueble, la entrada y salida del equipo deberá ser validada por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento y quedará a resguardo de la misma, en la bodega de mantenimiento localizada en el Edificio Central ubicado en Digna Ochoa y Plácido no. 56, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, CDMX.

**“EL PROVEEDOR”** deberá retirar sus equipos y herramientas dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al vencimiento del contrato respectivo.

## III.- MATERIALES DE CONSUMO MÍNIMO NECESARIOS

Los materiales mínimos e indispensables que se requieren para la prestación de los servicios, son los que se relacionan en los Anexos “5” y “5 Bis”, de manera enunciativa más no limitativa para cada inmueble. **“EL PROVEEDOR”** se compromete a que los materiales que le sean necesarios utilizar para la prestación de los servicios, especialmente los líquidos, sean puros, (bajo ninguna circunstancia se aceptarán diluciones).

## IV.- SUSTITUCIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO EN MAL ESTADO

En caso de que se detecten materiales de consumo en mal estado o diluido, **“EL PROVEEDOR”** está obligado a sustituirlos a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”** en un plazo no mayor a 1 (un) día natural, a partir de la fecha de notificación por escrito al mismo.

## V.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADORES

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar y/o colocar un total de 700 despachadores, a más tardar a los 10 (diez) hábiles del inicio de la vigencia del contrato respectivo, donde no haya o sustituir en caso de que se encuentren en mal estado, de acuerdo a la solicitud que por escrito la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, envíe a “EL PROVEEDOR”, en las Unidades Administrativas y/o Inmuebles señalados en los Anexos “2”, “3” y “4” de estas bases; (220) doscientos veinte despachadores de papel higiénico junior, (220) doscientos veinte despachadores de toalla en rollo, (40) cuarenta despachadores de toalla interdoblada y (220) doscientos veinte despachadores de shampoo para manos, estos deberán ser nuevos y de policarbonato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el recibo correspondiente al suministro en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato respectivo, dicho recibo deberá estar avalado por “LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar las constancias correspondientes a la colocación y/o sustitución en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su colocación, dicha constancia deberá estar avalada por el Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa.

“EL PROVEEDOR”, deberá considerar que al término de la contratación, los despachadores solicitados por “LA CONVOCANTE” pasarán a ser propiedad de ésta.

#### SÉPTIMO: SANITARIOS

“EL PROVEEDOR” realizará dos (2) veces por turno, los servicios de limpieza y asepsia, observando que éstas se efectúen en pisos, paredes, tasas, mingitorios, lavabos, espejos, puertas, depósitos de basura, etc., para mantenerlos en condiciones óptimas de limpieza y libres de malos olores, conforme al formato de supervisión de limpieza, Anexo “10”.

Para el aseo de los mingitorios instalados en los inmuebles de “LA CONVOCANTE”, se deberá realizar una mezcla de pino y germicida, a fin de eliminar toda clase de malos olores, por lo que “EL PROVEEDOR”, deberá entregar el pino y el germicida de manera mensual, al Enlace Administrativo u Homólogo, conforme a las cantidades señaladas en el Anexo 5 “Bis”. En el caso de mingitorios del tipo llamado “secos”, deberá proporcionar durante la vigencia del contrato respectivo tapetes antisalpicaduras y antiolores para mingitorio seco.

#### OCTAVO.- ANFITEATROS

Para el aseo de los 43 (cuarenta y tres) anfiteatros con que cuenta “LA CONVOCANTE”, resulta necesario dotar al personal de limpieza de equipo de seguridad, a fin de que éstos puedan realizar de manera eficiente el servicio contratado, sin exponerse a riesgos de salud. En consecuencia, “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar durante los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de: febrero, mayo, agosto y noviembre de manera adicional a la entrega de materiales, el equipo de seguridad, en los inmuebles señalados en el Anexo “6”, conforme a las cantidades descritas en el mismo anexo.

#### NOVENO: LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES DE ALTO RIESGO

El lavado de vidrios de alto riesgo, se llevará a cabo adoptando todas las medidas de seguridad pertinentes como lo marca la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social, (NOM-004-STPS-1999), Sistemas de Protección y Dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. En caso de que el Enlace Administrativo u Homólogo de cada Unidad Administrativa y/o inmueble, detecte que el servicio se realiza sin las condiciones mínimas de seguridad, informará al supervisor de

“EL PROVEEDOR” para suspender el servicio que se realiza y se tendrá como no efectuado hasta que se cumpla con los dispositivos de seguridad necesarios.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia simple de documento que acredite que cuentan con al menos 5 (cinco) trabajadores capacitados en esta materia. Por lo que, de cada uno de ellos se deberán presentar sus constancias de habilidades laborales (DC- 3) ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y para cotejo, el certificado y/o credencial correctamente validada por la empresa certificadora donde llevaron a cabo la capacitación, ya que la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) solo registra a las empresas con personal previamente capacitado; además deberán presentar constancias de capacitación en primeros auxilios (cuando menos en nivel básico), adicionalmente deberá presentar un informe de la capacitación recibida por el personal que realizará dichos trabajos con calificación aprobatoria, con no más de un año de antigüedad al acto de presentación.

Para la realización de este servicio, “LA CONVOCANTE” en su Anexo “8” establece el calendario de lavado de vidrios exteriores de alto riesgo por cada inmueble, por lo que los servicios deberán ser realizados por “EL PROVEEDOR” en las fechas indicadas en el mismo.

En caso de que le ocurra algún accidente al personal de limpieza de “EL PROVEEDOR” en el servicio de lavado de vidrios de alto riesgo, “LA CONVOCANTE” se exime de toda responsabilidad, toda vez que “EL PROVEEDOR” deberá contar con personal capacitado, equipo y herramientas necesarias; adoptando las medidas de seguridad suficientes a fin de no poner en riesgo la integridad física de su personal.

#### **DÉCIMO: DESBROTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA EXTERIOR EN DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS**

Los servicios de desbrote, deshierbe y limpieza en los depósitos de vehículos de “LA CONVOCANTE”, se llevarán a cabo durante la vigencia del contrato respectivo, “EL PROVEEDOR”, deberá proporcionar el equipo y las herramientas necesarias a su personal para que realicen este servicio de manera eficiente.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia simple de 5 Credenciales emitidas por SEDEMA en donde se acredita el cumplimiento a la NORMA NADF-001-RNAT-2015 poda y derribo, a nombre del “EL PROVEEDOR” y estas deberán estar vigentes.

Para la realización de los servicios, “LA CONVOCANTE” en su Anexo “9”, establece el calendario de desbrote, deshierbe y limpieza exterior por Depósito y/o terreno; por lo que el servicio deberá ser realizado por “EL PROVEEDOR” en las fechas indicadas en el mismo.

#### **DÉCIMO PRIMERO: DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS**

TIPO DE SERVICIO	DEBE REALIZARSE EN:
SACUDIDO	Puertas, sillas, sillones (vinil o piel), persianas, cortinas, cortineros, butacas (en Auditorios, salas de espera), muebles en general (áreas Administrativa y consultorios médicos), libros (en bibliotecas y librerías), paredes y plafones.
LAVADO	Sillones de forro de tela, pisos con máquina lavadora según su composición, mesas de trabajo, mesas de exploración, camas de hospital (cama clínica), muebles de oficina en general, puertas, plafones, paredes, cancelas, escaleras, banquetas, módulos de información, escritorios, enfriadores y calentadores de agua, lavabos (cada vez que el centro de trabajo lo solicite), vidrios interiores (una vez por quincena) y exteriores que no sean de alto riesgo (una vez por quincena), servicio de te (vasos, tasas, cucharas, platos, cafetera, etc.) solo en

	estancias de bienestar y desarrollo infantil y centro de capacitación, alfombras (de acuerdo a las necesidades del área que lo requiera y bajo programa).
<b>LIMPIEZA</b>	De ceniceros para piso en áreas exteriores, con marmolina o arena, incluye: rellenado de material.
<b>TRAPEADO</b>	Pisos de diferentes composiciones (de una a tres veces al día, dependiendo del área de trabajo).
<b>REABRILLANTADO</b>	En pisos de mármol, loseta, granito, según material y acabado.
<b>ELIMINACIÓN DE SARRO</b>	En lavabos, mingitorios, w.c., etc.
<b>ASPIRADO</b>	En seco o superficies húmedas de alfombras, plafones, paredes, persianas, cancelos, cortinas, sillones, etc.

**DÉCIMO SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE RUTINAS DE LIMPIEZA**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>MÉTODO (actividad)</b>	<b>FRECUENCIA</b>
01. Escritorios, carpetas y charolas	Limpieza De Metal (lavado) De Madera (encerado)	Diaria Quincenal Mensual
02. Cestos de basura	Vaciado Limpieza Lavado	Diaria Diaria Semanal
03. Bases de acrílico	Limpieza Lavado	Semanal Mensual
04. Cuadros y artículos de ornamento	Limpieza	Quincenal
05. Sillones	Sacudido Limpieza y aspirado Lavado	Diario Semanal Mensual
06. Sillas y sofás	Sacudido y/o Limpieza Lavado de acrílico Lavado (tela)	Diaria Semanal Mensual
07. Ventiladores	Limpieza (Lavado de aspas)	Mensual
08. Aренeros y ceniceros de piso al exterior	Limpieza Llenado de marmolina ó arena	Diaria Cuando se requiera
09. Enfriadores de aire	Limpieza	Mensual
10. Extintores	Limpieza	Mensual
11. Lambrín de madera y libreros	Limpieza	Diaria
12. Butacas	Sacudido Lavado Lavado especial	Diario Quincenal Cuando se requiera
13. Anaqueles	Limpieza	Diaria
14. Alfombras; <b>NO SE UTILIZARÁ ESCOBA</b>	Aspirado Lavado Lavado especial	Diario Mensual Cuando se requiera
15. Mesas de trabajo	Limpieza	Diaria
16. Despachadores de agua	Limpieza	Semanal

17. Hidrantes y gabinetes	Limpieza	Semanal
18. Gabinetes de lámparas	Limpieza	Quincenal

## II.- ÁREAS GENERALES

PARTES DEL INMUEBLE	MÉTODO (actividad)	FRECUENCIA
01. Vidrios interiores	Lavado	Quincenal
02. Herrería	Limpieza	Semanal
03. Banquetas	Barrido Lavado	Diario Mensual
04. Zoclos	Lavado	Semanal
05. Paredes y columnas	Lavado y desmanchado	Quincenal
06. Estacionamiento	Barrido Lavado	Diario Mensual
07. Pasillos Internos	Trapeado húmedo Desorillado	Diario Semanal
08. Letreros exteriores	Lavado	Mensual
09. Azotea	Barrido (Limpieza de coladeras)	Quincenal
10. Explanada	Barrido	Diario
11. Pasamanos y escaleras	Limpieza	Diaria
12. Elevadores	Lavado y desmanchado Encerado y Abrillantado	Diario Semanal
13. Piso de duela	Trapeado en seco, sin tratamiento Encerado	Diario Mensual
14. Piso de cemento, granito, loseta, mármol, etc. según sea el material y acabado	Desmanchado y trapeado húmedo Barrido Abrillantador Lavado Encerado Pulido	Diario Diario Diario Semanal Quincenal Quincenal
15. Puertas	Limpieza	Quincenal
16. Cancelaría	Limpieza	Quincenal
17. Gabinetes y lámparas	Limpieza	Mensual
18. Persianas	Limpieza Lavado	Quincenal Mensual
19. Cortinas	Aspirado	Quincenal
20. Tapiz en tela	Aspirado Lavado especial	Semanal Quincenal
21. Tubería visible	Limpieza	Quincenal
22. Galeras	Lavado Desmanchado de pisos y paredes, puertas y barrotes	Diario Diario
23. Anfiteatros	Lavado Desmanchado de planchas, pisos, paredes y puertas.	Diario Diario
24. Cámaras de Circuito cerrado	Limpieza	Quincenal

### III.- OTROS SERVICIOS

DEL INMUEBLE	MÉTODO (actividad)	FRECUENCIA
01. Basura	Recolección, separación de basura orgánica e inorgánica, vaciado a contenedor y vaciado a camión recolector	Diario

### DÉCIMO TERCERO: DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

#### SERVICIOS A REALIZAR EN:

##### OFICINAS

- Aspirado y desmanchado de alfombras.
- Limpieza general de mobiliario.
- Recolección de basura, marquetaría, papeleras, limpieza de cestos y alineado de muebles (mismo lugar), desmanchado de muros, puertas, cristales y cancelaría.
- Limpieza de canceles, carpetas y charolas.
- Limpieza de teléfonos.
- Aspirado de cortinas.
- Limpieza en cancelaría y desmanchado de cristales.
- Abrillantado en seco de piso de duela (sin tratamiento).
- Aspirado y desmanchado de mobiliario de tela.

##### SERVICIOS MÉDICOS Y MÉDICO LEGISTA

- Limpieza con autorización del doctor responsable del área.
- Lavado exhaustivo (con programación) y autorización del doctor responsable del área
- Limpieza de mobiliario en general (rutinario, con tiempo autorizado)
- Lavado de tinas con esponja y germicida, con autorización del responsable del área.

##### ÁREAS COMUNES, INTERNAS, EXTERNAS Y PASILLOS DE ACCESO

- Trapeado y desmanchado de pisos, barrido según acabado, desmanchado de muros, columnas, puertas, escaleras y barandales, cristales (por su cara interna y externa), papelear y deshojar diario.
- Recolección de basura de botes, contenedores, ceniceros y areneros, 2 (dos) veces por turno.
- Lavado de botes de basura y contenedores una vez por semana.
- Trapeado en planta baja, desmanchado de muros, orillas y señalización diario.

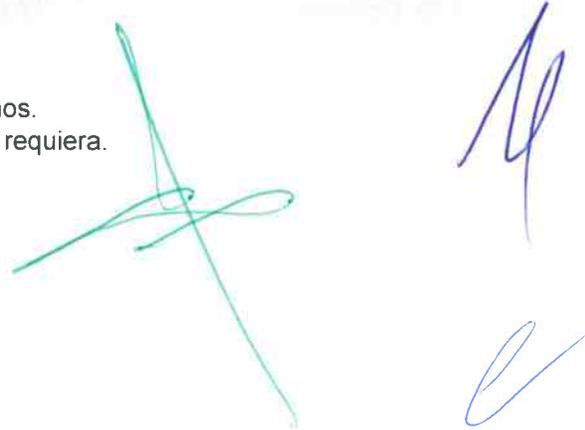
##### GALERAS

- Lavado y desmanchado de pisos, paredes, puertas, barrotes, y baños.
- Supervisión con recorridos cada 3 (tres) horas y/o cada vez que se requiera.

##### ANFITEATRO

- Lavado y desmanchado de pisos, paredes, planchas y puertas.
- Supervisión con recorridos cada 3 horas

X



## ELEVADORES

- Limpieza, desmanchado y trapeado de piso (según el acabado) 2 (dos) veces por turno diario.
- Supervisión con recorridos cada 2 (dos) horas.
- Limpieza y desmanchado de muros y puertas 2 (dos) veces por turno diario

## SANITARIOS EN GENERAL

- Lavado de muebles, muros, puertas, lavamanos, espejos, mamparas, lunas, vidrios y accesorios (por su cara interior y exterior) 2 (dos) veces por turno.
- Retiro de basura de cestos y lavado de los mismos 3 (tres) veces por turno.
- Lavado y trapeado de pisos (según su acabado) 2 (dos) veces por turno.
- Surtido oportuno y permanente de material sanitario recorridos de supervisión cada 2 (dos) horas.
- Revisión constante de los mismos (preferentemente cada 2 (dos) horas y/o cada vez que se requiera).

Es responsabilidad del Enlace Administrativo u Homologo verificar que el material utilizado por el personal de "EL PROVEEDOR" para el aseo de los sanitarios, no sea utilizado para el aseo de las áreas comunes internas, externas y pasillos de acceso; debiendo estar el citado material plenamente identificado a través de un distintivo de color azul.

## ÁREAS ABIERTAS Y PAVIMENTADAS

### SERVICIOS DIARIOS

- Barrido y papeleo en banquetas 1 (uno) vez por turno.
- Barrido y papeleo de escaleras 2 (dos) veces por turno.
- Lavado de herrería y limpieza en letreros de señalamiento 1 (uno) vez por turno.
- Barrido y papeleo de vialidades y explanadas 1 (uno) vez por turno.

Los servicios anteriores, significan el mínimo para la limpieza e higiene de los inmuebles de referencia. Debiendo "EL PROVEEDOR" dar el máximo esfuerzo para cumplir con excelencia en la calidad de los servicios.

ANEXO "2"  
INMUEBLES DONDE SE LABORARÁ DE LUNES A DOMINGO  
INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
1	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-3 Y AO-4	AV. TOLUCA No. 10 Y AV. MÉXICO, COL. PROGRESO TIZAPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01080 CDMX.	2,450.00	6	2	1ro.
				3	1	2o.
				9	3	
2	COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	BATALLÓN DE SAN PATRICIO Y ESCUADRÓN 201, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150, CDMX.	818.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
3	COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-2	BATALLÓN DE SAN PATRICIO Y ESCUADRÓN 201, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150, CDMX.	410.00	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
4	CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES MAGDALENA CONTRERAS	CALLE SOLEDAD, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10300, CDMX	1,484.87	3	3	1ro.
				3	2	2o.
				6	5	
5	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-2 Y AZ-4	AV. 22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE, COL. DEL MAESTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02040, CDMX.	1,945.91	6	2	1ro.
				3	1	2o.
				9	3	
6	COORDINACIÓN TERRITORIAL AZC-1 Y AZC-3 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. DE LAS CULTURAS S/N Y EJE 5 NORTE, COL. SAN MARTIN XOCHINAUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02100, CDMX.	877.72	3	1	1ro.
				1	0	2o.
				4	1	
7	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-1 Y BJ-2	DIVISIÓN DEL NORTE No..1611, ENTRE UXMAL Y MUNICIPIO LIBRE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CDMX.	1,819.98		2	1ro.
					2	2o.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
				6	3	
8	COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-3, BJ-4 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	992.58	3	1	1ro.
				3	0	2o.
				6	1	
9	COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-5	BRETAÑA Y ORINOCO, COL ZACAHUITZCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03550, CDMX.	672.77	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
10	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES (INCLUYE ESTACIONAMIENTO) Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. COYOACÁN No..1635, EDIFICIOS "B" Y "D", ESQ. RODRIGUEZ SARO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	2,485.45	5	2	1ro.
				5	1	2o.
				10	3	
11	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-1 Y COY-2	TECUALIPAN Y ZOMPANTITLA, COL. MANUEL ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P.04310, CDMX.	2,289.89	5	2	1ro.
				3	1	2o.
				8	3	
12	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-5 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	CANAL NACIONAL Y LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, COL. CTM CULHUACÁN OBRERO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04480, CDMX.	831.72	2	1	1ro.
				2	0	2o.
				4	1	
13	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-4	CHICHIMECAS Y TEPALCATZIN, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04300, CDMX.	735.00	2	1	1ro.
				2	0	2o.
				4	1	
14	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-3 Y BODEGA EVIDENCIAS	APACHES S/N ESQ. EJE 3 OTE, COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04260, CDMX.	1,070.22	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
15	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA COORDINACIÓN TERRITORIAL CUJ-1 Y CUJ-2	Cda. DE RAMÍREZ S/N Y CASTILLO LEDÓN, COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA, C.P. 05000, CDMX.	694.81	2	1	1ro.
				2	1	2o.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
				4	2	
16	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-2	MINA Y ALDAMA, COL. BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06350, CDMX.	1,558.20	7	2	1ro.
				4	2	2o.
				11	4	
17	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-4	REPÚBLICA DE PARAGUAY No. 35 Y 37, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06000, CDMX.	762.01	3	1	1ro.
				3	1	2o.
				6	2	
18	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-7	ÁLVARO OBREGÓN No.. 269, ESQ. VALLADOLID, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, CDMX.	553.82	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
19	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-5	SANTA MARIA LA RIBERA, No.35 COL. STA. MA. LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CDMX.	971.66	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
20	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	LERDO No. 322, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06920, CDMX.	816.25	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
21	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-6	VICTORIA No. 76, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CDMX.	396.70	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
22	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-3	PERALVILLO No. 122 Y PASEO DE LA REFORMA, COL. MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06200, CDMX.	1,564.61	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
23	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-8	CHIMALPOPOCA No. 100 ESQ. SAN SALVADOR EL VERDE, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06800, CDMX.	832.52	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
24	EDIFICIO CENTRAL SÓTANO Y PLANTA BAJA	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, SÓTANO Y P.B., COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	9,148.68	15	10	1ro.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
				14	5	2o.
				29	15	
25	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE (INCLUYE TODO EL 1ER. PISO)	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, 1ER PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	6,266.68	15	10	1ro.
				13	5	2o.
				28	15	
26	EDIFICIO CENTRAL 5° PISO, Y AUDITORIO "FRANCO SODI"	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No. 56, 5TO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	6,686.68	15	6	1ro.
				14	3	2o.
				29	9	
27	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA CENTRAL	DR. LAVISTA S/N ENTRE DR. JOSÉ MA. VÉRTIZ Y DIGNA OCHOA Y PLACIDO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	1,377.46	4	2	1ro.
				2	1	2o.
				6	3	
28	FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	DR. RIO DE LA LOZA No. 156, PISO 2 Y 3 COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	2,496.00	4	1	1ro.
				2	1	2o.
				6	2	
29	DIRECCIÓN DE APOYO PERICIAL PARA FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	DR. JOSÉ MA. VERTIZ No. 63 CASI ESQ. DR. RÍO DE LA LOZA, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	958.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
30	JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN P.D.I	DR. LAVISTA No. 139 COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	8,804.85	10	4	1ro.
				9	1	2o.
				19	5	
31	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑOS Y NIÑAS	DR. LAVISTA No. 78, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	2,244.32	7	4	1ro.
				7	2	2o.
				14	6	
32	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AGENCIA ESPECIALIZADA DE ATENCION A PERSONAS	DR. LICEAGA No. 93, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	875.00	5	2	1ro.
				3	2	2o.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
	INDÍGENAS Y LGBTTTTI+			8	4	
33	CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES EN IZTAPALAPA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MZ. 227 LT. 29, COL. IXTLAHUACAN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09690, CDMX.	3,564.00	6	3	1ro.
				6	2	2o.
				12	5	
34	AGENCIA DEL M.P. ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PINO SUÁREZ	ESTACIÓN DEL METRO PINO SUÁREZ	125.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
35	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-4	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COL. ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.0700, CDMX.	2,596.00	5	2	1ro.
				4	1	2o.
				9	3	
36	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-7 Y GAM-8.	AV. 661 ENTRE AV. 604 Y 606, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07980, CDMX.	915.34	3	2	1ro.
				2	0	2o.
				5	2	
37	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-1	GPE. VICTORIA Y EMILIANO ZAPATA S/N, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07200, CDMX.	1,025.10	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
38	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-3 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	Cda SUR DE LOS CIENTO METROS S/N COL. NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CDMX.	1,230.90	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
39	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-5 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. 416 Y JOSÉ LORETO FABELA, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 7A SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07910, CDMX.	1,043.67	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
40	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-6	FRANCISCO NOVOA Y NEZAHUALCÓYOTL, COL. ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07000, CDMX.	1,057.27	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
41	AGENCIA DEL M. P. ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO MARTÍN	METRO MARTÍN CARRERA, CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, COL. GRANJAS MODERNAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460, CDMX.	243.31	1	1	1ro.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
	CARRERA			0	0	2o.
				1	1	
42	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-2 Y IZC-3	SUR 157 ESQ. AV. TE, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08730, CDMX.	2,393.83	4	3	1ro.
				3	2	2o.
				7	5	
43	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N ESQ. COYUYA, COL. SANTA ANITA, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P.08210, CDMX.	1,113.65	2	1	1ro.
				2	0	2o.
				4	1	
44	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-6	CALLE 3 Y MANUEL ESCANDÓN, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09210, CDMX.	2,049.48	6	2	1ro.
				4	2	2o.
				10	4	
45	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-1 Y IZP-4	AV. 5 DE MAYO Y CALLEJÓN VICTORIA, COL. BARRIO DE SAN LUCAS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CDMX.	1,566.25	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
46	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-5, BODEGA DE EVIDENCIAS	CAMPAÑA DE ÉBANO S/N CASI ESQ. REVOLUCIÓN SOCIAL, COL. U. HAB. VICENTE GUERRERO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09200, CDMX.	1,297.04	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
47	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-3	AV. CANAL DE CHURUBUSCO S/N, ESQ. EJE 5, CENTRAL DE ABASTO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040	1,084.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
48	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-2	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N Y CIRCUNVALACIÓN, COL. BARRIO DE SANTA BARBARA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CDMX.	1,075.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
49	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-7 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. SAN LORENZO TEZONCO No.310, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09850, CDMX.	1,074.22	3	2	1ro.
				2	1	2o.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
				5	3	
50	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS	JOSÉ MORENO SALIDO No.165, COL. BARRANCA SECA, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10580, CDMX.	712.00	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
51	COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-2	AV. ÁLVARO OBREGÓN No.20, COL. BARRANCA SECA, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10580, CDMX.	937.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
52	COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-1	AV. SAN JERÓNIMO No.2625 ESQ. Cda DE LA SOLEDAD, COL. POTRERILLO, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10368, CDMX.	1,265.48	2	1	1ro.
				2	0	2o.
				4	1	
53	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-4 Y MH-5	Cda. LAS HUERTAS Y GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11830, CDMX.	1,871.00	5	3	1ro.
				3	1	2o.
				8	4	
54	COORDINACIÓN TERRITORIAL, MH-1	CALZADA MÉXICO TACUBA Y MAR ÁRABIGO, COL. TACUBA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11410, CDMX.	1,135.00	3	1	1ro.
				2	0	2o.
				5	1	
55	COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-2	LAGO ERNE No.56 Y LAGO COLÍN, COL. PENSIL NORTE, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11430, CDMX.	564.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
56	COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-3	MONTE ALTAI ESQ. MONTES ALPES, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11000, CDMX.	205.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
57	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-1	AV. MÉXICO Y AV. JALISCO S/N, COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P.12000, CDMX.	927.88	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
58	COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-2	AV. 5 DE MAYO S/N Y PROL. ZARAGOZA, COL. SAN ANTONIO TECOMITL, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P.12350, CDMX.	832.54	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
59	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-2	NICOLÁS BRAVO S/N ESQ. CUITLÁHUAC, COL. ASUNCIÓN, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13000, CDMX.	869.38	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
60	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-1	LEANDRO VALLE S/N ESQ. PIRAÑA COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13270, CDMX.	1,187.46	2	1	1ro.
				2	0	2o.
				4	1	
61	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-2 Y TLP-3	MATAMOROS S/N ESQ. JOJUTLA, COL. LA JOYA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CDMX.	1,709.56	3	2	1ro.
				3	1	2o.
				6	3	
62	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-1	CARRETERA PANORÁMICA PICACHO AJUSCO KM. 5.5, COL. MIGUEL HIDALGO 4ta. SECC., ALCALDÍA TLALPAN, C.P.14250, CDMX.	1,112.80	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
63	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-4	PERIFÉRICO SUR S/N ESQ. CANAL NACIONAL, COL. GRANJAS COAPA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14330, CDMX.	1,269.21	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
64	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN VENUSTIANO CARRANZA, COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-3	FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, COL. JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, CDMX.	2,032.08	4	3	1ro.
				4	1	2o.
				8	4	
65	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	SAN CIPRIAN ESQ. GRAL. ANAY, COL. MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15810, CDMX.	1,996.94	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
66	AGENCIA DEL M. P. ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (BENITO JUAREZ)	AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15520, CDMX.	136.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
67	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-2	NORTE 13 Y BOULEVARD PTO. AEROPUERTO, COL. MOCTEZUMA 2DA. SECC. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530, CDMX.	1,064.72	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
68	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-5	AV. CIRCUNVALACIÓN Y PROL. RÍO CHURUBUSCO, COL. ARENAL 1A SECC., ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P.15600, CDMX.	895.97	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
69	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-4	AGRICULTURA No. 78 ESQ. ECONOMÍA, COL. FEDERAL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15700, CDMX.	120.00	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
70	AGENCIA DEL M. P. ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO CETRAM PANTITLÁN	CETRAM PANTITLAN, AMP. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15690, CDMX	135.23	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
71	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-2	GLADIOLAS ESQ. CUITLÁHUAC, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16090, CDMX.	2,374.58	3	2	1ro.
				3	1	2o.
				6	3	
72	COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-1	Cto. MARTÍNEZ DE CASTRO S/N Y JOSÉ PIÑA, COL. SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16800, CDMX.	1,468.06	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
73	UNIDAD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 4, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	624.00	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
74	AGENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, 3ER PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	30.41	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
75	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES ( FDS-2 )	AV. TOLUCA NO.10 Y. AV. MÉXICO, COL. PROGRESO TIZAPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, CDMX.	250.00	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
76	H-1 "HOSPITAL RUBÉN LEÑERO"	SALVADOR DÍAZ MIRÓN ESQ. PLAN SAN LUIS, COL. SANTO TOMAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CDMX.	22.90	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
77	H-2 "CRUZ ROJA MEXICANA POLANCO"	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO.1032, COL. POLANCO 1A SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510, CDMX.	38.64	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
78	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO	AV. JARDÍN NO. 356-B PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.	4,000.00	4	2	1ro.
				4	1	2o.
				8	3	
79	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-9, IZP-10	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N ESQ. ZACATEPEC, COL. PARAJE ZACATEPEC, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09560, CDMX.	856.46	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
80	GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN G.E.R.I	DR. LAVISTA No.139, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	650.00	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
81	MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	DR. JOSÉ MA. VERTÍZ No. 63, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	958.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
82	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	AV. JARDÍN No.356-B PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX	3,800.00	4	2	1ro.
				4	1	2o.
				8	3	
83	H-3 "HOSPITAL GENERAL XOCO"	AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. BRUNO TRAVEN. COL. XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03340, CDMX.	75.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
84	AGENCIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DF 57	PETEN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	800.00	2	2	1ro.
				2	1	2o.
				4	3	
85	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, 2o. PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX..	660.31	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
86	FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE	AV. REFORMA S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780, CDMX.	1,526.52	3	2	1ro.
				2	1	2o.
				5	3	
87	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS SEXUALES (FDS-4)	CDA. SUR DE LOS CIENTO METROS S/N, COL. NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CDMX.	210.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
88	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GÉNERO SEDE 1	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	473.24	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
89	H-5 "HOSPITAL MAGDALENA DE LAS SALINAS IMSS"	AV. FORTUNA E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.	20.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
90	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE NARCOTRAAFICANCIA	AV. JARDÍN No. 356-B, PLANTA BAJA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.	800.00	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
91	AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (ZONA ORIENTE)	CALLE DEL ROSAL S/N, ENTRE EJE 3 FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y CALLE SANTA MARÍA, COL. SANTA MARÍA ATLAZOLPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09410, CDMX.	149.79	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	

P

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
92	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-2	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N, ENTRE ORIENTE 171 Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COL. AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07470, CDMX.	1,762.44	3	2	1ro.
				3	1	2o.
				6	3	
93	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-8	CALLE ZACATLÁN S/N, ENTRE AV. TLÁHUAC Y CEMPASUCHITL, COL. LOMAS SAN LORENZO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780, CDMX.	816.84	2	2	1ro.
				2	1	2o.
				4	3	
94	FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO NORTE	JAIME NUNO S/N ESQUINA AVENIDA TECNOLÓGICO, COL. CHALMA GUADALUPE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210, CDMX	573.67	3	2	1ro.
				2	1	2o.
				5	3	
95	SEXTA AGENCIA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA	DR. LICEAGA No. 113, 1ER. PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	310.00	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
96	CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES EN AZCAPOTZALCO	AV. SAN PABLO XALPA No.396, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02120, CDMX.	1,600.00	5	3	1ro.
				3	2	2o.
				8	5	
97	REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	LO PROPORCIONARÁ "LA FISCALÍA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1,488.62	4	2	1ro.
				3	1	2o.
				7	3	
98	AGENCIA DEL M. P. ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR COMETIDO EN AGRAVIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	DR. JOSÉ MA. VERTIZ No. 59, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	796.00	4	1	1ro.
				4	1	2o.
				8	2	





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
99	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES (FDS-5)	CALLE 3 Y MANUEL ESCANDÓN, COL. CHINAM PAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.	250.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
100	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES (FDS-3)	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, COL. JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, CDMX.	250.00	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
101	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DR. JOSÉ MA. VERTIZ No. 71, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	880.25	2	1	1ro.
				1	1	2o.
				3	2	
102	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114, PISO 1 Y 2, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1,122.77	3	2	1ro.
				2	1	2o.
				5	3	
103	CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES EN TLALPAN	MANUEL CONSTANZO No.43 MZ.63, LT. 10 (ANTES SAN LUIS DE LA PAZ), COL. MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250, CDMX.	3,287.07	5	3	1ro.
				4	2	2o.
				9	5	
104	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-5	CALLE TETENCO No. 9, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14500, CDMX.	712.00	2	2	1ro.
				2	1	2o.
				4	3	
105	BANCO DE ADN PARA USO FORENSE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. COYOACÁN No.1665, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P.03100, CDMX.	2,413.53	4	2	1ro.
				2	1	2o.

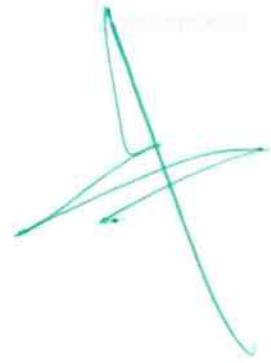
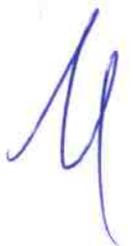
NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
				6	3	
106	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 1, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	1,248.00	2	2	1ro.
				1	1	2o.
				3	3	
107	PENDIENTE	AV. NIÑOS HÉROES No. 102, SÓTANO Y ESTACIONAMIENTO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	777.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
108	DIRECCIÓN BIOPICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN PERICIAL A VICTIMAS	AV. NIÑOS HÉROES No. 102, PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	777.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
109	PENDIENTE	AV. NIÑOS HÉROES No. 102, PRIMER PISO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	777.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
110	PENDIENTE	AV. NIÑOS HÉROES No. 102, SEGUNDO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	777.60	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
111	AGENCIA "E" FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114 PLANTA SEMISOTANO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	558.78	2	1	1ro.
				2	1	2o.
				4	2	
112	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	605.74	5	2	1ro.
				2	1	2o.
				7	3	
113	INMUEBLE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ZARCO Y VIOLETA S/N, COL. GUERRERO, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CDMX.	185.00	5	2	1ro.
				2	1	2o.
				7	3	
114	FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y	CALLE CIRCUITO ANTONIO CASTRO S/N, COL.	729.00	3	2	1ro.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SAB. DOM. Y DÍAS FESTIVOS	
	ENJUICIAMIENTO SUR	SAN MATEO XALPA, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16809, CDMX.		2	1	2o.
				5	3	
<b>SUBTOTAL DE SERVICIOS</b>				<b>610</b>	<b>281</b>	

**NOTA 1:** EL NÚMERO DE SERVICIOS SEÑALADOS ES EL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, POR LO QUE A SOLICITUD EXPRESA POR ESCRITO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMOLOGO Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Y/O A CRITERIO DE ESTA ÚLTIMA Y CON EL OBJETIVO DE REFORZAR A LAS ÁREAS QUE ASÍ SE CONSIDERE, "LA CONVOCANTE" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE DESIGNE PARA CUBRIR EL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ, LO CUAL PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EL INCREMENTO EN LOS MISMOS REPRESENTA.

**NOTA 2:** SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE "LA CONVOCANTE" RESPECTO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN, SUPERFICIE O DOMICILIO DE LOS INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD O SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE "LA CONVOCANTE", SEÑALADOS EN LOS ANEXOS "2", "3", "4" Y "6" DEL PRESENTE ANEXO


ANEXO "3"

INMUEBLES DONDE SE LABORARÁ DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SÁBADO	
1	INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES Y ESTACIONAMIENTO	4ª Y 5ª CERRADA DE AV. JARDÍN S/N, COL. AMPLIACIÓN COSMOPOLITA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02920, CDMX.	28,278.96	11	5	1ro.
				11	2	2o.
				22	7	
2	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GENERO SEDE 2	C. J. ENRIQUE PESTALOZZI No. 1115 ESQ. PROF. MIGUEL SERRANO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	801.42	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
3	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. "A", 2º. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	995.1	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
4	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE EDIFICIO "G" OFICINA DE RADIO)	AV. COYOACÁN No.1635, EDIFICIOS "A" P.B. Y 1ER. PISO, "G", COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	2,124.04	4	1	1ro.
				4	0	2o.
				8	1	
5	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. "B" P.B, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P.03100, CDMX.	3,628.83	4	2	1ro.
				3	0	2o.
				7	2	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. "B", 1ER. PISO (ALA SUR), COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	1,473.16	3	1	1ro.
				2	0	2o.
				5	1	
7	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES INCLUYE (SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN GENERAL, FOTOCOPIADO, IMPRENTA, SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA, ARMAMENTO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ESTACIONAMIENTOS Y ÁREAS COMUNES.	AV. COYOACÁN No.1635, P.B. (EXTERIOR) EDIF. "B" 1ER. PISO (ALA NORTE), EDIF. "C" P.B. Y RODRÍGUEZ SARO NO.420, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	4,847.27	7	5	1ro.
				7	2	2o.
				14	7	
8	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 7, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1,248.00	2	2	1ro.
				2	0	2o.
				4	2	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SÁBADO	
9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 8, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	1,248.00	4	1	1ro.
				2	0	2o.
				6	1	
10	EDIFICIO CENTRAL SEGUNDO PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, SEGUNDO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	6,266.68	11	6	1ro.
				10	4	2o.
				21	10	
11	EDIFICIO CENTRAL TERCER PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, TERCER PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX	6,266.68	13	6	1ro.
				8	4	2o.
				21	10	
12	EDIFICIO CENTRAL CUARTO PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, CUARTO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	6,266.68	13	6	1ro.
				8	4	2o.
				21	10	
13	DIRECCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DR. ANDRADE No.103, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	2594.08	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
14	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (SEDE 2), DIRECCION DE INFORMES VICTIMOLOGICOS	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 5, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	1,248.00	4	1	1ro.
				3	1	2o.
				7	2	
15	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS SEDE 1	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PSO 6, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1,248.00	3	1	1ro.
				2	1	2o.
				5	2	
16	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS "A"	AVENIDA EJE 5 SUR S/N, COL. EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09578, CDMX.	350	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
17	AGENCIA 56 DEL M. P. DE ROBO DE VEHÍCULOS	ENRIQUE CONTEL S/N AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.	812	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				3	1	
18	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS No. 2 Y BODEGA CENTRAL DE EVIDENCIAS	ENRIQUE CONTEL S/N AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.	146.82	1	1	1ro.
				0	0	2o.

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DIA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	SÁBADO	
		09210, CDMX.		1	1	
19	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS No. 3	EJE 5 SUR S/N ENTRE PROLONGACIÓN MARCELINO BUEN DIA (ENTRE AVENIDA GUELATAO Y ROSARIO CASTELLANOS, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CDMX.	110	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
20	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO FÍSICO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN (STAND DE TIRO)	CALLE 3 ESQ. TELECOMUNICACIONES, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.	3,143.02	4	1	1ro.
				4	1	2o.
				8	2	
21	H-4 HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA No. 3018, COL. CITLALI, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09660, CDMX.	75	1	1	1ro.
				0	0	2o.
				1	1	
22	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIFICIO "C" 1ER. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	353.57	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
23	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO	AV. JARDÍN No.356-B PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.	1,200.00	3	2	1ro.
				2	1	2o.
				5	3	
24	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GENERO Y ATENCIÓN A VICTIMAS	DR. RIO DE LA LOZA No.156 PISO 4, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	624	1	1	1ro.
				1	0	2o.
				2	1	
25	BODEGA DE MANTENIMIENTO (ZONA NORTE), ARCHIVO Y ESTACIONAMIENTO	AV. JARDÍN No. 356-B, PLANTA BAJA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX	300	2	1	1ro.
				1	0	2o.
				1	1	
<b>SUBTOTAL DE SERVICIOS</b>				<b>181</b>	<b>73</b>	

**NOTA 1:** EL NÚMERO DE SERVICIOS SEÑALADOS ES EL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, POR LO QUE A SOLICITUD EXPRESA POR ESCRITO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMOLOGO Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Y/O A CRITERIO DE ESTA ÚLTIMA Y CON EL OBJETIVO DE REFORZAR A LAS ÁREAS QUE ASÍ SE CONSIDERE, "LA CONVOCANTE" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE DESIGNE PARA CUBRIR EL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ, LO CUAL PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EL INCREMENTO EN LOS MISMOS REPRESENTA.

**NOTA 2:** SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE "LA CONVOCANTE" RESPECTO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN, SUPERFICIE O DOMICILIO DE LOS INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD O SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE "LA CONVOCANTE", SEÑALADOS EN LOS ANEXOS "2", "3", "4" Y "6" DEL PRESENTE ANEXO



ANEXO "4"  
INMUEBLES DONDE SE LABORARÁ DE LUNES A VIERNES (SIN INCLUIR DÍAS FESTIVOS)

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
1	DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL	RODRÍGUEZ SARO No.438, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P.03100, CDMX.	320	1		1ro.
				0		2o.
				1		
2	FISCALÍA DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS 68 Y 69 DEL RECLUSORIO ORIENTE EN STA. MARTHA ACATITLA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09510, CDMX.	200	2		1ro.
				0		2o.
				2		
3	FISCALÍA DE PROCESOS EN LO FAMILIAR	AV. JUÁREZ No.8, 1ER. PISO, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06000, CDMX.	100	1		1ro.
				0		2o.
				1		
4	FISCALÍA DE PROCESOS EN JUZGADOS CIVILES	NIÑOS HÉROES No.132, TORRE SUR, P.B, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,	300	1		1ro.
				0		2o.
				1		
5	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR	DR. LICEAGA No.115, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1,251.00	2		1ro.
				1		2o.
				3		
6	ESTACIONAMIENTO "LA TORRE"	DR. LAVISTA No.78, ESQ. DR. JIMÉNEZ, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	3,000.00	1		1ro.
				0		2o.
				1		
7	AGENCIA ESPECIALIZADA DE ROBO A NEGOCIOS	DONATO GUERRA No.17, Y ABRAHAM GONZÁLEZ, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06600, CDMX.	118.75	1		1ro.
				0		2o.
				1		
8	FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO NORTE	JAIME NUNO No.205, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07100, CDMX.	290	1		1ro.
				1		2o.
				2		

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

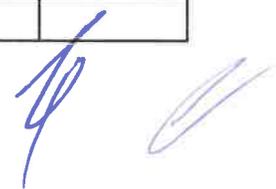
NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
9	FISCALÍA DE ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE	AV. REFORMA No.50, COL. LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO. ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780, CDMX.	2016.52	1		1ro.
				1		2o.
				2		
10	FISCALÍA DE PROCESOS EN LOS JUZGADOS DEL RECLUSORIO SUR INCLUYE ÁREA DE M.P.	Cto. MARTÍNEZ DE CASTRO S/N Y JOSÉ PIÑA, COL. SAN MATEO XALPA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16800, CDMX.	200	3		1ro.
				2		2o.
				5		
11	CENTRO PEDAGÓGICO DE DESARROLLO INFANTIL	CONCEPCIÓN BEISTEGUI No.1012, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P.03100, CDMX.	573.05	3		1ro.
				1		2o.
				4		
12	SERVICIO SOCIAL	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. B" 1 PISO, COL DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P.03100, CDMX.	120	1		1ro.
				0		2o.
				1		
13	OFICINAS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO FGJCDMX	DR. J. NAVARRO No.170, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	755	1		1ro.
				0		2o.
				1		
14	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE DOCUMENTOS	CAMPAÑA DE ÉBANO CASI ESQ. COMBATE DE CELAYA, COL. U. HAB. VICENTE GUERRERO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09200, CDMX.	300	1		1ro.
				0		2o.
				1		
15	DEPÓSITO DE BIENES, VALORES Y ARMAS Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. JARDÍN No.356-A, PLANTA BAJA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P.02950, CDMX.	5,200.00	3		1ro.
				2		2o.
				5		
16	UNIDAD DE MEDIACIÓN TLP-5	CALLE TETENCO No. 9 COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14500, CDMX.	712	1		1ro.
				1		2o.
				2		

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
17	BODEGA DE BIENES INFORMÁTICOS D.G.T.S.I.	AGRICULTURA No. 78 ESQ. BELLAS ARTES, COL. FEDERAL, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15700, CDMX.	760	1		1ro.
				0		2o.
				1		
18	UNIDAD DE EJECUCIÓN PENAL "B" Y "C"	JAMES E. SULLIVAN No.133, 5° PISO, COL. SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06470, CDMX.	350	1		1ro.
				0		2o.
				1		
19	INMUEBLE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REPÚBLICA DE BRASIL No.74, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020, CDMX.	258.46	1		1ro.
				1		2o.
				2		
20	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE DOCUMENTOS	ENRIQUE CONTEL Y AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09229, CDMX.	1,500.00	1		1ro.
				0		2o.
				1		
21	UNIDAD DE ACTAS ESPECIALES PARA EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, SEGUNDO PISO., COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	350.00	1		1ro.
				1		2o.
				2		
22	CUARTA AGENCIA DE ACUSACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA	NIÑOS HÉROES No.119, 2do. PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	280	1		1ro.
				1		2o.
				2		
23	ALMACÉN LOCAL "CABEZA DE JUÁREZ"	ENRIQUE CONTEL Y AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09229, CDMX	66	1		1ro.
				0		2o.
				1		
24	UNIDAD DE MEDIACIÓN PARA ADOLESCENTES	PETÉN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	250	1		1ro.
				1		2o.
				2		

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES A VIERNES	A	
25	UNIDAD DE MEDIACIÓN VC-3	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 219, FRANCISCO COL. JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
26	UNIDAD DE MEDIACIÓN GAM-3	Cda. SUR DE LOS CIEN METROS S/N (CAMELLÓN, ENTRE VALLEJO Y AV. CIEN METROS) COL. NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 17700, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
27	UNIDAD DE MEDIACIÓN AZC-1	AV. DE LAS CULTURAS S/N Y EJE 5 NORTE, COL. EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02100, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
28	UNIDAD DE MEDIACIÓN IZP-6	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE 3, CASI ESQUINA CON AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 9210, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
29	UNIDAD DE MEDIACIÓN XO-1	AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE No 550, ESQ. LAS ROSAS Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO SAN MARCOS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16050, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
30	UNIDAD DE MEDIACIÓN IZC-1	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CANAL NACIONAL, ENTRE VIADUCTO Y Cda. DE HIDALGO, COL. SANTA ANITA, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08730, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
31	UNIDAD DE MEDIACIÓN MAC-1	AV. SAN JERÓNIMO No. 2625 ESQ. SOLEDAD, COL. AMPLIACIÓN POTRERILLO, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10368, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
32	UNIDAD DE MEDIACIÓN TLP-4	CANAL NACIONAL S/N, ESQ. PERIFÉRICO SUR, COL. GRANJAS COAPA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14330, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
33	CIVA	DR. ANDRADE No.103, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	360	1		1ro.
				1		2o.
				2		
34	SALAS PROCESALES NORTE	JAIME NUNÓ No. 205, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07100, CDMX.	290	1		1ro.
				1		2o.
				2		
35	SALAS PROCESALES ORIENTE	AV. REFORMA No.50, COL. LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09780, CDMX.	290	1		1ro.
				1		2o.
				2		
36	MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR EN CABEZA DE JUÁREZ	ENRIQUE CONTEL S/N Y AV. GÜELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.	200	1		1ro.
				0		2o.
				1		
37	UNIDAD DE MEDIACIÓN TLP-1	CARRETERA PICACHO AJUSCO KM 5.5, 4ta. SECCIÓN, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
38	UNIDAD DE MEDIACIÓN MIL-2	CALLE IGNACIO ZARAGOZA ESQ. AV. 5 DE MAYO, COL. PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12100, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
39	UNIDAD DE MEDIACIÓN TLH-1	LEANDRO VALLE S/N, ENTRE PIRAÑA Y AV. LANGOSTA, COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13270, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
40	UNIDAD DE MEDIACIÓN IZP-5	CAMPAÑA DE ÉBANO S/N, CASI ESQUINA REVOLUCIÓN SOCIAL, COL. U. HAB. VICENTE GUERRERO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09200, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
41	UNIDAD DE MEDIACIÓN GAM-6	FRANCISCO NOVOA S/N ENTRE NEZAHUALCÓYOTL Y MALITZIN, COL. ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
42	DIRECCIÓN DE SALAS PENALES	NIÑOS HÉROES No.119 2o. PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.	280	1		1ro.
				1		2o.
				2		
43	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO HIDALGO	METRO HIDALGO	280	1		1ro.
				1		2o.
				2		
44	UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	AMBERES No. 54, P.B. Y 1er. PISO, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CDMX.	191.27	1		1ro.
				1		2o.
				2		
45	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, SÓTANO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX	50	1		1ro.
				0		2o.
				1		
46	FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	PETEN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	271.42	1		1ro.
				0		2o.
				1		
47	UNIDAD DE MEDIACIÓN AO-1	BATALLÓN DE SAN PATRICIO S/N, ESQ. ESCUADRÓN 201, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
48	UNIDAD DE MEDIACIÓN IZP-7	AV. SAN LORENZO No. 310, COL. SAN JUAN XALPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09850, CDMX.	400	1		1ro.
				1		2o.
				2		
49	UNIDAD DE MEDIACIÓN COY-5	CANAL NACIONAL Y LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, COL. CTM CULHUACÁN OBRERO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04480, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
50	UNIDAD DE MEDIACIÓN BJ-1	DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, ENTRE UXMAL Y MUNICIPIO LIBRE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO	INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE EN M2	No. DE SERVICIOS SOLICITADOS POR DÍA		TURNOS
				DE LUNES VIERNES	A	
51	UNIDAD DE MEDIACIÓN GAM-4	5 DE FEBRERO ESQ. VICENTE VILLADA, COL. ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, CDMX.	350	1		1ro.
				1		2o.
				2		
52	AGENCIA METROPOLITANA DEL MINISTERIO PÚBLICO "MEXIQUERTO	ESTACIÓN CUATRO CAMINOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	75	1		1ro.
				0		2o.
				1		
53	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AV. DELFÍN MADRIGAL S/N, (FRENTE A LA SALIDA DEL METRO C.U.), ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04369, CDMX.	297	1		1ro.
				1		2o.
				2		
<b>SUBTOTAL DE SERVICIOS</b>				<b>99</b>		

**NOTA 1:** EL NÚMERO DE SERVICIOS SEÑALADOS ES EL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, POR LO QUE A SOLICITUD EXPRESA POR ESCRITO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMOLOGO Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Y/O A CRITERIO DE ESTA ÚLTIMA Y CON EL OBJETIVO DE REFORZAR A LAS ÁREAS QUE ASÍ SE CONSIDERE, "LA CONVOCANTE" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE DESIGNE PARA CUBRIR EL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ, LO CUAL PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EL INCREMENTO EN LOS MISMOS REPRESENTA.

**NOTA 2:** SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE "LA CONVOCANTE" RESPECTO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN, SUPERFICIE O DOMICILIO DE LOS INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD O SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE "LA CONVOCANTE", SEÑALADOS EN LOS ANEXOS "2", "3", "4" Y "6" DEL PRESENTE ANEXO



ANEXO "5"

MATERIALES MÍNIMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

Inmueble: \_\_\_\_\_ No. de Servicios \_\_\_\_\_

No.	MATERIAL	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE ENTREGA	CANTIDAD EN TREGADA
<b>JARCERIA</b>					
1	BOLSA DE BASURA TRANSPARENTE (calibre 300 de 90 x 120)		Kilogramo	Mensual	
2	BOMBA WC		Pieza	Trimestral	
3	CEPILLO /VERDE		Pieza	Trimestral	
4	CUBETA DE PLÁSTICO (capacidad 10 litros)		Pieza	Trimestral	
5	DETERGENTE		Kilogramo	Mensual	
6	ESCOBA DE PLÁSTICO		Pieza	Mensual	
7	ESCOBA DE MUDO		Pieza	Trimestral	
8	FERRA VERDE		Pieza	Mensual	
9	FRANELA		Metro	Mensual	
10	GUANTES DE HULE (chise L, tipo B)		Par	Mensual	
11	JALADOR PARA VERDE		Pieza	Trimestral	
12	JERGA		Metro	Trimestral	
13	MECHUDO DE PAVLO		Pieza	Mensual	
14	RECOGEDOR DE BASTÓN		Pieza	Trimestral	
<b>HABILITACIÓN</b>					
15	DESODORANTE EN PASTILLA 80 g.		Pieza	Mensual	
16	DESODORANTE EN AEROSOL		Bote	Mensual	
17	JABON DE TOCADOR 150 g. (FRMADOS)		Pieza	Trimestral	
18	JABÓN SUAVE P/MANOS		Cartucho	Mensual	
19	PAPEL HIGIÉNICO JUNDR		Roll	Mensual	
20	TOALLAMATE EN ROLLO		Roll	Mensual	
21	TOALLA INTERLOBIADA		Paquete 100 Pzas	Mensual	
<b>QUÍMICOS</b>					
22	AROMATIZANTE		Litro	Mensual	
23	BLEM CERA PARA MUEBLES)		Pieza	Mensual	
24	COLORO		Litro	Mensual	
25	CRDLINA GALERAS)		Litro	Mensual	
26	PNO		Litro	Mensual	
27	QUITASARRO		Litro	Mensual	
<b>PARA EL ASEO DE MINGITORIOS</b>					
28	GERMIDA		Litro	Mensual	

ENTREGA

ENCARGADO DE LIMPIEZA DESIGNADO POR LA EMPRESA
Nombre:
Firma:
No. Teléfono:

RECIBE

ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMOLOGO
Nombre:
Firma:
Fecha:
No. Teléfono:

SELLO

OBSERVACIONES:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los materiales e insumos de los cuatro rubros antes señalados (Jarcería, Habilitación, Químicos y para el aseo de mingitorios) sin excepción alguna en todos los Inmuebles de "LA FISCALÍA". Los materiales e insumos descritos deberán ser los señalados en contenido y de calidad; en las cantidades señaladas como mínimo en el presente Anexo 5 "Bis" conforme a la distribución por Inmueble de los Anexos "2", "3" y "4".









Fiscalía  
General  
de  
**Justicia**  
Ciudad de México

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE ENTREGA CONTRATADO	CANTIDADES A ENTREGAR EN LOS INMUEBLES DEL ANEXO 2																										
				61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80							
1	BOLSA DE BASURA (calibre 300 de 90 x 1.20)	Kilo	MENSUAL	12	9	10	18	13	5	12	8	8	5	6	10	5	5	5	5	5	12	15	6							
2	BOMBA WC	Pieza	TRIMESTRAL	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
3	CEPILLO/VIDRIO	Pieza	TRIMESTRAL	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2							
4	CUBETA (capacidad 10 lts.)	Pieza	TRIMESTRAL	3	2	3	4	3	1	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	3	3	3							
5	DETERGENTE	Kilo	MENSUAL	15	12	12	18	15	7	8	9	9	8	8	10	8	5	8	5	5	13	20	7							
6	ESCOBA DE PLÁSTICO	Pieza	MENSUAL	3	3	3	4	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	4	2							
7	ESCOBA DE MISO	Pieza	TRIMESTRAL	2	2	2	2	2	0	2	1	1	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	2							
8	FIBRA VERDE	Pieza	MENSUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
9	FRANELA	Metro	MENSUAL	5	4	5	7	5	5	4	3	3	5	5	6	3	3	2	2	6	5	5	2							
10	SUANTES DE HULE (clase 1, tipo B)	Par	MENSUAL	7	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	6	3							
11	JALADOR PARA VIDRIO	Pieza	TRIMESTRAL	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2							
12	JERGA	Metro	TRIMESTRAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							
13	MECHUDO DE PAVILO	Pieza	MENSUAL	8	5	5	8	6	3	5	4	4	3	4	6	2	2	3	3	3	5	6	3							
14	RECOGEDOR DE BASTÓN	Pieza	TRIMESTRAL	2	2	2	3	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	3							
<b>HABITACIÓN</b>																														
15	DESODORANTE EN PASTILLA 80 g.	Pieza	MENSUAL	30	20	20	40	35	8	15	12	12	8	8	25	8	7	8	6	6	30	30	7							
16	JABÓN DE TOCADOR 150 g.	Pieza	TRIMESTRAL	15	7	7	22	10	5	8	8	8	6	6	8	5	6	8	6	6	10	14	10							
17	JABÓN SUAVE P/MANOS	Cartucho	MENSUAL	6	5	5	11	10	3	7	6	6	5	5	10	8	5	5	5	5	22	8	5							
18	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR	Rollo	MENSUAL	92	40	40	90	60	12	40	24	24	10	20	106	24	24	15	12	12	100	60	15							
19	TOALLAMÁTIC EN ROLLO	Rollo	MENSUAL	30	18	18	31	18	6	24	18	10	5	8	30	12	12	6	6	6	18	24	6							
20	TOALLA INTERDOBLADA	Paquete	MENSUAL	25	10	10	20	25	6	10	5	5	4	10	20	5	5	5	5	5	30	15	8							
<b>QUÍMICOS</b>																														
21	AROMATIZANTE	Litro	MENSUAL	40	25	25	40	30	10	30	25	20	20	20	15	25	10	15	10	15	30	15	15							
22	BLEM (CERA PARA MUEBLES)	Pieza	MENSUAL	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	1							
23	CLORO	Litro	MENSUAL	40	30	30	45	30	10	35	25	25	20	20	30	25	10	15	10	10	50	30	15							
24	CRUQUINA	Litro	MENSUAL	1	1	1	2	2	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	2	1							
25	PINO	Litro	MENSUAL	40	40	40	45	30	10	35	25	25	20	20	50	25	10	15	10	10	50	30	15							
26	QUITASARRO	Litro	MENSUAL	1	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
<b>PARA EL ASEO DE MINGITORIOS</b>																														
27	GERMICIDA	Litro	MENSUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	10	5	10	10	10							



Fiscalía  
General  
de  
Justicia  
Ciudad de México

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE ENTREGA CONTRATADO	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	
	<b>JARCEERIA</b>																																					
1	BOLSA DE BASURA (ca libre 300 de 90 x 1.20)	Kilo	MENSUAL	4	13	4	5	5	6	6	8	4	12	8	10	15	4	4	15	15	10	2	2	6	15	15	2	10	3	10	10	10	10	10	10	10	6	
2	BOMBA WC	Pieza	TRIMESTRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	EPILLO/VIDRIO	Pieza	TRIMESTRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	CUBETA (capacidad 10 lts.)	Pieza	TRIMESTRAL	1	2	1	1	2	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	1	6	6	3	1	1	1	6	6	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	DETERGENTE	Kilo	MENSUAL	7	20	5	10	10	10	10	5	10	5	10	5	20	15	5	5	20	20	10	5	5	8	20	20	5	15	8	18	18	18	18	18	18	18	10
6	ESCOBA DE PLÁSTICO	Pieza	MENSUAL	3	3	2	3	3	4	4	3	2	4	2	5	4	3	3	5	5	3	1	1	2	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
7	ESCOBA DE MIJO	Pieza	TRIMESTRAL	0	1	0	1	2	2	0	0	2	1	2	3	0	0	2	2	1	0	0	2	2	0	2	2	0	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2
8	PIBRA VERDE	Pieza	MENSUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	5	5	5	5	5	10	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
9	FRANELA	Metro	MENSUAL	2	6	2	4	3	2	2	4	2	3	2	5	6	2	2	10	10	5	2	2	2	5	10	2	7	3	5	5	5	5	5	5	5	5	2
10	GUANTES DE HULE (clase 1, tipo 6)	Par	MENSUAL	2	5	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	7	2	2	10	10	5	2	2	3	10	10	2	5	2	6	6	6	6	6	6	6	3	
11	JALADOR PARA VIDRIO	Pieza	TRIMESTRAL	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	3	2	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	BERGA	Metro	TRIMESTRAL	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	2	2	6	6	3	2	2	2	2	2	6	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	
13	MECHUDO DE PAVILO	Pieza	MENSUAL	2	7	2	4	4	4	4	4	2	4	2	5	8	3	3	10	10	5	3	3	3	10	10	3	10	2	6	6	6	6	6	6	6	4	
14	RECOGEDOR DE BASTÓN	Pieza	TRIMESTRAL	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	1	3	3	2	1	1	1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
	<b>HABITACIÓN</b>																																					
15	DESODORANTE EN PASTILLA 80 g.	Pieza	MENSUAL	8	35	8	25	15	25	10	20	4	15	0	20	10	5	30	30	10	5	5	10	30	30	12	20	12	20	20	20	20	20	20	20	20	25	
16	JABÓN DE TOCADOR 150 g.	Pieza	TRIMESTRAL	6	10	2	10	10	10	5	5	2	5	2	7	7	5	5	20	20	10	3	3	8	20	20	10	5	17	17	17	17	17	17	17	17	10	
17	JABÓN SUAVE P/ MANOS	Cartucho	MENSUAL	5	4	3	30	15	25	5	10	5	22	5	15	15	8	8	20	20	15	5	5	8	20	20	8	13	10	8	8	8	8	8	8	8	25	
18	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR	Rollo	MENSUAL	15	76	10	100	30	70	10	25	8	55	10	60	50	15	10	106	106	50	10	10	27	70	106	15	106	18	50	50	50	50	50	50	50	70	
19	TOALLAMÁTIC EN ROLLO	Rollo	MENSUAL	6	18	5	40	18	40	10	18	5	20	8	20	15	10	8	40	40	20	8	8	18	50	40	12	18	8	15	15	15	15	15	15	15	40	
20	TOALLA INTEROBLADA	Paquete	MENSUAL	5	40	5	20	7	10	4	8	4	10	7	10	7	5	5	40	40	15	5	5	8	20	40	4	40	5	30	30	30	30	30	30	30	10	
	<b>QUÍMICOS</b>																																					
21	AROMATIZANTE	Litro	MENSUAL	20	40	10	10	20	20	15	25	10	30	15	20	30	10	10	40	40	15	10	10	15	30	40	10	30	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
22	BLEM (CERA PARA MUJEBLES)	Pieza	MENSUAL	1	1	0	0	1	1	2	1	1	2	3	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	1	
23	ELORO	Litro	MENSUAL	20	40	10	10	20	20	15	25	10	30	15	25	30	15	15	40	40	15	10	15	30	40	15	35	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
24	EROLINA	Litro	MENSUAL	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
25	PINO	Litro	MENSUAL	20	40	10	20	20	20	15	25	10	30	15	25	30	10	10	40	40	15	10	15	30	40	10	35	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
26	QUITASARRO	Litro	MENSUAL	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
	<b>PARA EL ASEO DE MINGITORIOS</b>																																					
27	BERMICIDA	Litro	MENSUAL	5	10	3	10	10	10	10	10	5	10	5	10	10	5	5	10	10	3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10









**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO "6"**

**INMUEBLES DEL ANEXO "2" QUE CUENTAN CON ANFITEATRO A LOS QUE SE DEBERÁ DOTAR DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS ELEMENTOS QUE REALICEN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA**

No.	INMUEBLE	DOMICILIO	MATERIAL Y UNIDAD DE MEDIDA						
			GUANTES DE HULE LATEX (PAR)	GUANTES TIPO "C" (PAR)	CUBRE BOCAS (PIEZA)	COFAS (PIEZA)	BOTAS DE HULE (PAR)	LENTES INDUSTRIALES (PIEZA)	MANDIL VINILICO (PIEZA)
1	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-3 Y AO-4	AV. TOLUCA No. 10 Y AV. MÉXICO. COL. PROGRESO TIZAPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01080 CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
2	COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	BATALLÓN DE SAN PATRICIO Y ESCUADRÓN 201, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01150, CDMX.	50	50	120	120	2	2	4
5	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-2 Y AZ-4	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE, COL. DEL MAESTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02040, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
6	COORDINACIÓN TERRITORIAL AZC-1 Y AZC-3 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. DE LAS CULTURAS S/N Y EJE 5 NORTE, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02100, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
7	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ, COORDINACIÓN TERRITORIAL BI-1 Y BI-2	DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, ENTRE UXMAL Y MUNICIPIO LIBRE, COL. SANTA CRUZ ATOTYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
8	COORDINACIÓN TERRITORIAL BI-3, BI-4 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
11	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-1 Y COY-2	TECUALIPÁN Y ZOMPANTITLA, COL. MANUEL ROMERO DE FERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04310, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
12	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-3 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	CANAL NACIONAL Y LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, COL. CTM CULHUACÁN OBRERO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04480, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
13	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-4	CHICHIMECAS Y TEPALCATZIN, COL. AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04300, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
14	COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-3	APACHES S/N ESQ. EJE 3 OTE., COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04260, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
15	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL CUI-1 Y CUI-2	Edb. DE RAMÍREZ S/N Y CASTILLO LEDÓN, COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA, C.P. 05000, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
17	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUI-4	REPUBLICA DE PARAGUAY No. 35 Y 37, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3
20	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUI-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	DELERDO No. 322, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06920, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3



Fiscalía  
General  
de Justicia  
Ciudad de México

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	INMUEBLE	DOMICILIO	MATERIAL Y UNIDAD DE MEDIDA							
			GUANTES DE HULE LATEX (PAR)	GUANTES TIPO "C" (PAR)	CUBRE BOCAS (PIEZA)	COFIAS (PIEZA)	BOTAS DE HULE (PAR)	LENTES INDUSTRIALES (PIEZA)	MANDIL VINILICO (PIEZA)	
23	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUIH-8	CHIMALPOCOCA No. 100 ESQ. SAN SALVADOR EL VERDE, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P.06800, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
35	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-4	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COL. ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.0700, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
37	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-1	GPE VICTORIA Y EMILIANO ZAPATA, COL. CUAUITEPEC BARRIO BAUG, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07200, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
39	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-5 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. 416 Y JOSÉ LORETO FABELA, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 7A SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07910, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
40	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-6	FRANCISCO NOVOA Y NEZAHUALCÓYOTL, COL. ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07000, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
42	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-2 Y IZC-3	SUR 157 ESQ. AV. TE, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08730, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
43	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N ESQ. COYUYA, COL. SANTA ANITA, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P.08210, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
44	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-6	CALLE 3 Y MANUEL ESCANDÓN, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09210, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
45	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-1 Y IZP-4	AV. 5 DE MAYO Y CALLEÓN VICTORIA, COL. BARRIO DE SAN LUCAS, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
46	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-5, BODEGA DE EVIDENCIAS	CAMPAÑA DE ÉBANO S/N ESQ. REVOLUCIÓN SOCIAL COL. U. HAB. VICENTE GUERRERO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09200, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
48	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-2	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N Y CIRCUNVALACIÓN, COL. BARRIO DE SANTA BARBARA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
49	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-7 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. SAN LORENZO TEZONCO No.310, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09850, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	
50	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS	JOSÉ MORENO SALIDO No.165, COL. BARRANCA SECA, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10580, CDMX.	50	50	120	120	2	1	3	

P



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	INMUEBLE	DOMICILIO	MATERIAL Y UNIDAD DE MEDIDA							
			GUANTES DE HULE LATEX (PAR)	GUANTES TIPO "C" (PAR)	CUBRE BOCAS (PIEZA)	CORIAS (PIEZA)	BOTAS DE HULE (PAR)	LENTES INDUSTRIALES (PIEZA)	MANDIL VINILICO (PIEZA)	
52	COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-1	AV. SAN JERÓNIMO No.2625 ESQ. Cda DE LA SOLEDAD, COL. POTRERILLO, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10368, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
53	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-4 Y MH-5	Cda. LAS HUERTAS Y GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11830, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
54	COORDINACIÓN TERRITORIAL, MH-1	CAUZADA MÉXICO TACUBA Y MAR ÁRABIGO, COL. TACUBA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11410, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
55	COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-2	LAGO ERNE No.56 Y LAGO COLÍN, COL. PENSIÓN NORTE, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11430, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
57	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA, COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-1	AV. MÉXICO Y AV. JALISCO S/N , COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P.12000, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
58	COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-2	AV. 5 DE MAYO Y PROLONGACIÓN ZARAGOZA, PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P.12350, CDMX	50	50	120	120	2	2	3	
59	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-2	NICOLÁS BRAVO S/N ESQ. CUITLÁHUAC, COL. BARRIO LA ASUNCIÓN, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13000, CDMX	50	50	120	120	2	2	3	
60	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-1	LEANDRO VALLE S/N ESQ. PIRAÑA COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13270, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
61	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN TLALPÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-2 Y TLP-3	MATAMOROS S/N ESQ. JOUITLA, COL. LA JOYA, ALCALDÍA TLALPÁN, C.P. 14000, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
62	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-1	CARRERA PANORÁMICA PICACHO AUIUSCO KM. 5.5, COL. MIGUEL HIDALGO 4ta. SECC., ALCALDÍA TLALPÁN, C.P.14250, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
63	COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-4	PERIFÉRICO SUR S/N ESQ. CANAL NACIONAL, COL. GRANUJAS COAPA, ALCALDÍA TLALPÁN, C.P.14330, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
67	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-2	NORTE 13 Y BOULEVARD PTO. AEROPUERTO COL. MOCTEZUMA 2da. SECC. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
68	COORDINACIÓN TERRITORIAL VC-5	AV. CIRCUNVALACIÓN Y PROL. RÍO CHURUBUSCO, COL. ARENAL 1A SECC., ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P.15600, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
71	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-2	GLADIOLAS ESQ. CUITLÁHUAC, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16090, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
79	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-9, IZP-10	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N ESQ. ZACATEPEC, COL. PARAJE ZACATEPEC, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09560, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	INMUEBLE	DOMICILIO	MATERIAL Y UNIDAD DE MEDIDA							
			GUANTES DE HULE LATEX (PAR)	GUANTES TIPO "C" (PAR)	CUBRE BOCAS (PIEZA)	COFIAS (PIEZA)	BOTAS DE HULE (PAR)	LENTES INDUSTRIALES (PIEZA)	MANDIL VINILICO (PIEZA)	
92	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-2	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N, ENTRE ORIENTE 171 Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COL. AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07470, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	
93	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-8	CALLE ZACATLÁN S/N, ENTRE AV. TLÁHUAC Y CEMPASUCHITL, COL. LOMAS SAN LORENZO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09780, CDMX.	50	50	120	120	2	2	3	

**NOTA 1:** EL NÚMERO DE SERVICIOS SEÑALADOS ES EL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA, POR LO QUE A SOLICITUD EXPRESA POR ESCRITO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMOLOGO Y CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Y/O A CRITERIO DE ESTA ÚLTIMA Y CON EL OBJETIVO DE REFORZAR A LAS ÁREAS QUE ASÍ SE CONSIDERE, "LA CONVOCANTE" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE DESIGNE PARA CUBRIR EL SERVICIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ, LO CUAL PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EL INCREMENTO EN LOS MISMOS REPRESENTA.

**NOTA 2:** SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE "LA CONVOCANTE" RESPECTO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN, SUPERFICIE O DOMICILIO DE LOS INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD O SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE "LA CONVOCANTE", SEÑALADOS EN LOS ANEXOS "2", "3", "4" Y "6" DEL PRESENTE ANEXO



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Fiscalía  
 General  
 de Justicia  
 Ciudad de México

**Anexo "7"**

**"CONTROL DE PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA"**

Unidad Administrativa y/o Agencia del M. P.: \_\_\_\_\_ del 2025  
 Domicilio del Inmueble: \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

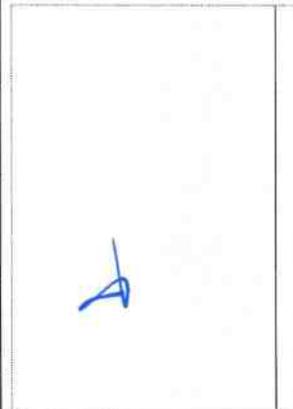
No.	TURNO: NOMBRE COMPLETO	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA												
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															

POR LA EMPRESA

POR LA FISCALIA

Nombre del Supervisor: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Número Telefónico o Red: \_\_\_\_\_

Nombre del Enlace Administrativo u Homólogo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Número Telefónico o Red: \_\_\_\_\_



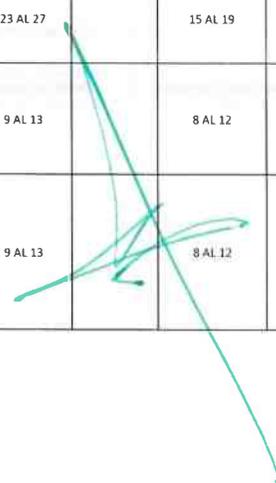
SELLO INSTITUCIONAL

Handwritten signature in blue ink.

Anexo "8"  
INMUEBLES EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL LAVADO DE VIDRIOS DE ALTO RIESGO  
CONFORME AL PRESENTE CALENDARIO

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	1	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, COORDINACIÓN TERRITORIAL AO-3 Y AO-4	AV. TOLUCA No. 10 Y AV. MÉXICO, COL. PROGRESO TIZAPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01080 CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		1 AL 5
2	5	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-2 Y AZ-4	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE, COL. DEL MAESTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02040, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		1 AL 5
2	7	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN BENITO JUÁREZ COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-1 Y BJ-2	DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, ENTRE UXMAL Y MUNICIPIO LIBRE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		1 AL 5
2	10	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES (INCLUYE ESTACIONAMIENTO) Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIFICIOS "B" Y "D", ESQ. RODRÍGUEZ SARO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		1 AL 5
2	11	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN COYOACÁN, COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-1 Y COY-2	TECUALIPAN Y ZOMPANTITLA, COL. MANUEL ROMERO DE TERREROS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04310, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		1 AL 5
2	15	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA COORDINACIÓN TERRITORIAL CUJ-1 Y CUJ-2	Cda. DE RAMÍREZ S/N Y CASTILLO LEDÓN, COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA, C.P. 05000, CDMX.		24 AL 28			2 AL 6		1 AL 5		29 AL 31
2	19	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-5	SANTA MARIA LA RIBERA, No. 35 COL. STA. MA. LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		29 AL 31
2	20	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-1 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	LERDO No. 322, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06920, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		29 AL 31
2	21	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-6	VICTORIA No. 76, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CDMX.		3 AL 7			2 AL 6		1 AL 5		29 AL 31
2	22	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-3	PERALVILLO No. 122 Y PASEO DE LA REFORMA, COL. MORELOS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06200, CDMX.		3 AL 7			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	23	COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-8	CHIMALPOPOCA No. 100 ESQ. SAN SALVADOR EL VERDE, COL. OBRERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, CDMX.		3 AL 7			9 AL 13		8 AL 12		3 AL 7

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y  
EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE  
MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	25	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE (INCLUYE TODO EL 1ER. PISO)	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No. 56, SÓTANO Y P.B., COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.			3 AL 7	1 AL 3		4 AL 8		10 AL 14	
2	26	EDIFICIO CENTRAL S " PISO, Y AUDITORIO "FRANCO SODI"	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No. 56, SÓTANO Y P.B., COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	6 AL 10		3 AL 7	20 AL 24		4 AL 8		10 AL 14	
2	28	FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	AV. RIO DE LA LOZA No. 156, PISO 2 Y 3 COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		13 AL 17		4 AL 8		10 AL 14	
2	30	JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN P.D.I	DR. LAVISTA No. 139 COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	31	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑOS Y NIÑAS	DR. LAVISTA No. 78, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	32	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DR. LICEAGA No. 93, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	6 AL 10		3 AL 7	13 AL 17		4 AL 8		10 AL 14	
2	35	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-4	5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COL. ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 0700, CDMX.		17 AL 21			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	38	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-3 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	Cda SUR DE LOS CIENTO METROS S/N COL. NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CDMX.		17 AL 21			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	39	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-5 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. 416 Y JOSÉ LORETO FABELA, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 7A SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07910, CDMX.		17 AL 21			23 AL 27		15 AL 19		10 AL 14
2	42	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTACALCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-2 Y IZC-3	SUR 157 ESQ. AV. TE, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08730, CDMX.		17 AL 21			23 AL 27		15 AL 19		10 AL 14
2	44	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-6	CALLE 3 Y MANUEL ESCANDÓN, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.		17 AL 21			9 AL 13		8 AL 12		10 AL 14
2	47	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-3	AV. CANAL DE CHURUBUSCO S/N, ESQ. EJE 5, CENTRAL DE ABASTO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040		17 AL 21			9 AL 13		8 AL 12		15 AL 19

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	48	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-2	AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N Y CIRCUNVALACIÓN, COL. BARRIO DE SANTA BÁRBARA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09000, CDMX.		17 AL 21			16 AL 20		22 AL 26		15 AL 19
2	49	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-7 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. SAN LORENZO TEZONCO No.310, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09850, CDMX.		17 AL 21			16 AL 20		22 AL 26		15 AL 19
2	50	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS	JOSÉ MORENO SALIDO No.165, COL. BARRANCA SECA, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.10580, CDMX.		24 AL 28			16 AL 20		15 AL 19		15 AL 19
2	53	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-4 Y MH-5	Cda. LAS HUERTAS Y GRAL. SOSTÉNES ROCHA, COL. DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11830, CDMX.		24 AL 28			23 AL 27		22 AL 26		15 AL 19
2	56	COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-3	MONTE ALTAI ESQ. MONTES ALPES, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11000, CDMX.		24 AL 28			23 AL 27		22 AL 26		15 AL 19
2	71	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN XOCHIMILCO, COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-2	GLADIOLAS ESQ. CUITLÁHUAC, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16090, CDMX.		24 AL 28			23 AL 27		22 AL 26		15 AL 19
2	78	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO	AV. JARDÍN NO. 356-B PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.		3 AL 7			23 AL 27		22 AL 26		15 AL 19
2	80	GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN G.E.R.I	DR. LAVISTA No.139, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.		3 AL 7			23 AL 27		22 AL 26		15 AL 19
2	84	AGENCIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DF 57	PETEN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	6 AL 10		10 AL 14	26 AL 30		4 AL 8		24 AL 28	
2	101	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DR. JOSÉ MA. VERTIZ No. 71, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	6 AL 10			12 AL 16		4 AL 8		10 AL 14	
2	102	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114, PISO 1 Y 2, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1 AL 3		10 AL 14	5 AL 9		4 AL 8		1 AL 5	1 AL 3
2	106	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 1, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 30		1 AL 5	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	111	AGENCIA "E" FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DELITOS EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114 PLANTA SEMISOTANO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1 AL 3		10 AL 14	5 AL 9		4 AL 8		1 AL 5	
2	112	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	DR. RIO DE LA LOZA, No. 114 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1 AL 3		10 AL 14	5 AL 9		4 AL 8		1 AL 5	
3	1	INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES Y ESTACIONAMIENTO	4ª Y 5ª CERRADA DE AV. JARDÍN 5/N, COL. AMPLIACIÓN COSMOPOLITA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02920, CDMX.	1 AL 3		10 AL 14	5 AL 9		4 AL 8		1 AL 5	
3	2	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GENERO SEDE 2	C. J. ENRIQUE PESTALOZZI No. 1115 ESQ. PROF. MIGUEL SERRANO, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	12 AL 16		18 AL 22		17 AL 21	
3	3	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. "A", 2º. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	12 AL 16		18 AL 22		17 AL 21	
3	4	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE EDIFICIO "G" OFICINA DE RADIO)	AV. COYOACÁN No.1635, EDIFICIOS "A" P.B. Y 1ER. PISO, "G", COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	12 AL 16		18 AL 22		17 AL 21	
3	6	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	AV. COYOACÁN No.1635, EDIF. "B", 1ER. PISO (ALA SUR), COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	12 AL 16		18 AL 22		17 AL 21	
3	7	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES INCLUYE (SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, ALMACÉN GENERAL, FOTOCOPIADO, IMPRENTA, SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA, ARMAMENTO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ESTACIONAMIENTOS Y ÁREAS COMUNES.	AV. COYOACÁN No.1635, P.B. (EXTERIOR) EDIF. "B" 1ER. PISO (ALA NORTE), EDIF. "C" P.B. Y RODRÍGUEZ SARO NO 420, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	12 AL 16		18 AL 22		17 AL 21	
3	8	ASUNTOS INTERNOS	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 7, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	DR. RIO DE LA LOZA No.156, PISO 8, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	10	EDIFICIO CENTRAL, SEGUNDO PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, SEGUNDO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	20 AL 24		10 AL 14	5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	11	EDIFICIO CENTRAL, TERCER PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, TERCER PISO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	20 AL 24		10 AL 14	5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	12	EDIFICIO CENTRAL, CUARTO PISO	DIGNA OCHOA Y PLACIDO No.56, CUARTO PISO, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	20 AL 24		10 AL 14	5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	13	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO	DR. ANDRADE No. 103, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	20 AL 24		24 AL 28	19 AL 23		18 AL 22		3 AL 7	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y**  
**EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE**  
**MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	14	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS SEDE 2	DR. RIO DE LA LOZA No. 156, PISO 5, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	15	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS SEDE 1	DR. RIO DE LA LOZA No. 156, PISO 6, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
3	16	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS "A"	AVENIDA EJE 5 SUR S/N, COL. EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09578, CDMX.	6 AL 10		10 AL 14	1 AL 2		11 AL 15		24 AL 28	
3	22	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIFICIO "C" 1ER. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.									
3	23	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ALTO IMPACTO	AV. JARDIN No. 356-B PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.	27 AL 31		24 AL 28	26 AL 30		18 AL 22		17 AL 21	
3	24	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GENERO Y ATENCIÓN A VICTIMAS	DR. RIO DE LA LOZA No. 156 PISO 4, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		5 AL 9		25 AL 29		3 AL 7	
4	1	DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL	RODRIGUEZ SARO No. 438, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17			26 AL 30		11 AL 15		17 AL 21	
4	5	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR	DR. LICEAGA No. 115, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1 AL 3		10 AL 14	19 AL 23		11 AL 15		3 AL 7	
4	12	SERVICIO SOCIAL	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIF. B" 1 PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	13 AL 17		24 AL 28	26 AL 30		18 AL 22		17 AL 21	
4	33	DIRECCIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	DR. ANDRADE No. 103, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	1 AL 3		24 AL 28	19 AL 23		18 AL 22		3 AL 7	
4	47	FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	PETEN S/N CASI ESQ. OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.	13 AL 17		10 AL 14	26 AL 30		11 AL 15		24 AL 28	

NOTA: SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE "LA FISCALÍA" RESPECTO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN, SUPERFICIE O DOMICILIO DE LOS INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD O SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALADOS EN LOS ANEXOS "2", "3" Y "4" DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.



Anexo "9"

DEPÓSITOS EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE DESBROTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA EXTERIOR CONFORME AL  
PRESENTE CALENDARIO

CALENDARIO ANUAL DE SERVICIO DE DESBROTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA EXTERIOR												
ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	31	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTANCIA TRANSITORIA PARA NIÑOS Y NIÑAS	DR. LAVISTA No. 78, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	20 AL 24		3 AL 7		2 AL 6		22 AL 26		1 AL 5
2	40	COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-6	FRANCISCO NOVOA Y NEZAHUALCÓYOTL, COL. ARAGÓN LA VILLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P.07000, CDMX.	27 AL 31			26 AL 30		1 AL 2			29 AL 31
2	44	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN IZTAPALAPA, COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-6	CALLE 3 Y MANUEL ESCANDÓN, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09210, CDMX.	1 AL 4		10 AL 14			11 AL 15			15 AL 19
2	49	COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-7 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. SAN LORENZO TEZONCO No.310, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P.09850, CDMX.	13 AL 17		10 AL 14			25 AL 29			15 AL 19
2	53	FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO, COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-4 Y MH-5	Cda. LAS HUERTAS Y GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P.11830, CDMX.	20 AL 24		17 AL 21			18 AL 22			22 AL 26
3	1	INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES Y ESTACIONAMIENTO	4ª Y 5ª CERRADA DE AV. JARDÍN S/N, COL. AMPLIACIÓN COSMOPOLITA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02920, CDMX.		3 AL 7			16 AL 20		22 AL 26	17 AL 21	
3	2	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE DELITOS COMETIDOS EN RAZÓN DE GENERO SEDE 2	C. J. ENRIQUE PESTALOZZI No. 1115 ESQ. PROF. MIGUEL SERRANO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	20 AL 24		17 AL 21			4 AL 8			1 AL 5

**CALENDARIO ANUAL DE SERVICIO DE DESBROTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA EXTERIOR**

ANEXO	No.	INMUEBLE	DOMICILIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	16	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS "A"	AVENIDA EJE 5 SUR S/N, COL. EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09578, CDMX.	6 AL 10		24 AL 28	5 AL 9		4 AL 8	8 AL 12		8 AL 12
3	17	AGENCIA DEL M. P. 56°, DE ROBO DE VEHÍCULOS	ENRIQUE CONTEL S/N AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.		24 AL 28		5 AL 9		11 AL 15		3 AL 7	
3	18	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS No. 2 Y BODEGA DE EVIDENCIAS	ENRIQUE CONTEL S/N AV. GUELATAO, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ACERA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CDMX.		24 AL 28		5 AL 9		11 AL 15		3 AL 7	
3	19	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS No. 3	EJE 5 SUR S/N ENTRE PROLONGACIÓN MARCELINO BUEN DÍA (ENTRE AVENIDA GUELATAO Y ROSARIO CASTELLANOS, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09220, CDMX.	13 AL 17		3 AL 7	12 AL 16		25 AL 29		10 AL 14	
4	5	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR	DR. LICEAGA No. 115, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.		10 AL 14		1 AL 2			29 AL 30		
4	15	DEPÓSITO DE BIENES, VALORES Y ARMAS Y BODEGA DE EVIDENCIAS	AV. JARDÍN No. 356-A, PLANTA BAJA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.		3 AL 7		19 AL 23			15 AL 19		
S/N	S/N	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS "E"	MANUEL ESCANDÓN S/N INTERIOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL LIENZO CHARRO, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALCALDÍA IZTAPALAPA	27 AL 31		18 AL 22		9 AL 13	25 AL 29		10 AL 14	
S/N	S/N	DEPOSITO VEHICULAR DE TEZOZOMOC	CALLE ZEMPOALTECA S/N, COL. EX HACIENDA EL ROSARIO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02420		17 AL 21		19 AL 23			15 AL 19		22 AL 26
S/N	S/N	DEPOSITO SAN ANDRÉS TETEPILCO 2	AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ S/N, COL. SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09440		17 AL 21		26 AL 30		25 AL 29	1 AL 5	24 AL 28	
S/N	S/N	DEPÓSITO VEHICULAR "LA VIRGEN"	CANAL NACIONAL Y LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, COL. CTM CULHUACÁN OBRERO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04480, CDMX.	1 AL 4	24 AL 28			23 AL 27		1 AL 5	17 AL 21	

Anexo "10"

SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA EN LOS SANITARIOS

FECHA: \_\_\_\_\_

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

HORA	JABÓN		PAPEL		LIMPIEZA		NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

REALIZA

PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA EMPRESA

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

SUPERVISA

ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Anexo "11"

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE COLOCACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	EQUIPO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA Y COLOCADA
1	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR		PIEZA	
2	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO		PIEZA	
3	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA		PIEZA	
4	DESPACHADOR DE SHAMPOO PARA MANOS		PIEZA	

ENTREGA

**SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

No. Telefónico: \_\_\_\_\_

RECIBE

**ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

No. de Red: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO  
REPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

"Anexo 12"

Unidad Administrativa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de Elementos	Mat.	Vesp.	Noct.	Total				Si	No	
	( )	( )	( )	( )	Lavado de Vidrios Alto Riesgo	( )	( )	( )	( )	
Faltas por Mes	Mat.	Vesp.	Noct.	Total				Si	No	
	( )	( )	( )	( )	Stock de Materiales en Bodega	( )	( )	( )	( )	
Habilitación de Sanitarios	Buena	Regular	Mala				Completo	Incompleto		
	( )	( )	( )	Suministro de Materiales Mensual	( )	( )	( )	( )		
Se desarrollan las Rutinas de Limpieza	Diarias		Semanales		Quincenales		Bueno	Regular	Malo	
	Si	No	Si	No	Si	No	( )	( )	( )	
Gafetes y Uniformes	Mensuales		Bimestrales					Buena	Regular	Mala
	Si	No	Si	No	Evaluación del Servicio	( )	( )	( )	( )	
Cumplimiento del Horario								Buena	Regular	Mala
	Si	No			Disposición del Supervisor	( )	( )	( )	( )	
							Buena	Regular	Mala	
				Disposición de los Elementos	( )	( )	( )	( )		

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del Enlace  
Administrativo  
u Homólogo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

No. Red: \_\_\_\_\_

Anexo "13"

EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS ELEMENTOS QUE REALICEN  
LAS RUTINAS DE LIMPIEZA EN LOS ANFITEATROS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

No.	EQUIPO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	GUANTES DE HULE LÁTEX		PAR	
2	GUANTES TIPO "C"		PAR	
3	CUBRE BOCAS		PIEZA	
4	COFIAS		PIEZA	
5	BOTAS DE HULE		PAR	
6	LENTES INDUSTRIALES		PIEZA	
7	MANDIL VINÍLICO U OVEROL		PIEZA	

ENTREGA

**SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

No. Telefónico \_\_\_\_\_

RECIBE

**ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

No. de Red: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**Anexo "14"**

**SERVICIO DE DESBROTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA EXTERIOR EN DEPÓSITOS DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INMUEBLE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

ENTREGA

RECIBE

<b>SUPERVISOR DE LA EMPRESA</b>
Nombre: _____
Firma: _____
No. Telefónico _____

<b>ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO</b>
Nombre: _____
Firma: _____
Fecha: _____
No. de Red: _____

SELLO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

*h*

*[Handwritten signatures in blue and green ink]*

**Anexo "15"**

**SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS DE ALTO RIESGO EN INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

INMUEBLE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

REALIZA

SUPERVISA

<p><b>SUPERVISOR DE LA EMPRESA</b></p> <p>Nombre: _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>No. Telefónico</p> <p>_____</p>
--

SELLO

<p><b>ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO</b></p> <p>Nombre: _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>No. de Red: _____</p>
--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

*A*

*[Handwritten signature in green ink]*

Anexo "16"

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYENDO VIDRIOS DE ALTO RIESGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO MÁXIMO DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

SERVICIOS POR ANEXOS	SERVICIOS TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	16% I.V.A.	TOTAL
ANEXO "2" LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)					
ANEXO "3" LUNES A SÁBADO					
ANEXO "4" LUNES A VIERNES					
TOTAL DE SERVICIOS					